

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TETEPANGO

2016-2020

## **Contenido**

- I. Presentación: 2**
- II. Introducción 3**
- III. Misión y Visión 5**
- IV. Principios Rectores 5**
- EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO 6**
  - 1.1 CONTRALORIA MUNICIPAL 9**
  - 1.2 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL 12**
  - 1.3 ORGANIZACIÓN 16**
  - 1.4 PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO 17**
  - 1.5 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN 18**
  - 1.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 19**
- EJE 2 HIDALGO PROSPERO Y DINÁMICO 21**
  - 2.1 EMPLEO 23**
  - 2.2 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS 24**
  - 2.4 TURISMO 26**
  - 2.5 COMUNICACIÓN TERRESTRE Y TRANSPORTE PÚBLICO (MOVILIDAD Y TRANSPORTE) 28**
- EJE 3 HIDALGO HUMANO E IGUALITARIO 29**
  - 3.1 POBREZA MULTIDIMENSIONAL 32**
  - 3.2 EDUCACION Y CULTURA 34**
  - 3.3 SALUD 35**
  - 3.4 VIVIENDA 37**
  - 3.5 GRUPOS VULNERABLES 38**
  - 3.6 IGUALDAD DE GÉNERO. 40**
  - 3.7 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN 41**
- EJE 4 HIDALGO SEGURO CON JUSTICIA Y EN PAZ 43**
  - 4.1 SEGURIDAD PÚBLICA 45**
  - 4.2 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (PROTECCIÓN CIVIL) 46**
- EJE 5 HIDALGO CON DESARROLLO SUSTENTABLE 48**
  - 5.1 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD 52**
  - 5.2 INFRAESTRUCTURA 55**
  - 5.3 EQUIPAMIENTO 60**
  - 5.4 PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 62**
- VI.- METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN. 67**

## **I. Presentación:**

El principal objetivo de esta administración municipal en los próximos cuatro años de gobierno será proporcionar un desarrollo económico, social y sustentable para los habitantes del municipio, mediante las estrategias y líneas de acciones institucionales tendientes al crecimiento integral del municipio y de su población.

A pesar de que el Municipio en la actualidad enfrenta un panorama poco alentador respecto al presupuesto para los años venideros, derivado del recorte presupuestal, tenemos que construir estrategias económicas y las acciones necesarias, que permitan hacer frente a esta desventaja y que permitan el cumplimiento tanto de objetivos generales como específicos orientados a satisfacer necesidades apremiantes y demandas sociales; administrando los recursos de forma eficiente y transparente y así poder hacer más con menos recursos.

En la actualidad enfrentamos nuevos retos, asumimos más compromisos políticos, sociales y económicos; buscando soluciones a problemas y desigualdades cada vez más agudos, para enfrentarlos se plasman directrices a través de ejes rectores de planeación; encaminados a optimizar los recursos públicos, priorizando obras y acciones abatiendo el rezago social de nuestro entorno, porque una mejor planeación nos garantiza el logro de metas a corto, mediano y largo plazo todo esto con la participación de todos.

La filosofía de esta administración se define como la voluntad de cambio encaminada para mejorar la calidad de vida de los que aquí vivimos, orientada a fomentar la organización comunitaria y la cultura participativa de los ciudadanos, para hacer del desarrollo municipal, una tarea corresponsable, perdurable y generalizada en pro del progreso del Municipio, con aportación de opiniones, ideas, propuestas, así como acuerdos con todos los sectores sociales, que se traduzcan en beneficio para todos.

Estamos convencidos de que un buen gobernante no es solo aquel que toma decisiones adecuadas y justas, sino el que escuche a los ciudadanos, trabajar con estos, conoce y asume sus problemas. Dando soluciones oportunas a los mismos.

Es tarea fundamental de esta administración enfrentar los retos con decisión y voluntad, con trabajo conjunto y participativo de todos lo que estamos inmersos e interesados como gobierno y sociedad en que nuestro Municipio cada día cuente con más y mejores oportunidades de desarrollo, la organización de los ciudadanos y la planeación participativa democrática, serán las herramientas que utilizaremos para este fin.

## **II. Introducción**

Con este documento pretendemos determinar las bases para un mejor Desarrollo del municipio, procurando mayor Justicia Social fortaleciendo la economía en un marco de legalidad, seguridad y certeza jurídica, a través de una Planeación Democrática.

Este documento se define como una herramienta útil para replantear las formas actuales de Planeación; haciendo de esta actividad un ejercicio permanente, para dotar a la administración de los elementos para desarrollar sus actividades.

El Plan establecerá los programas que deberán ser formulados para el impulso del desarrollo municipal, los cuales tendrán congruencia con los objetivos y prioridades de los planes estatal y nacional de desarrollo, los criterios referidos a la instrumentación y evaluación de este documento; haciendo énfasis en el papel de Copladem, como órgano encargado de coordinar los esfuerzos de Planeación a nivel Municipal.

Un buen plan es aquel en el cual el Gobierno es capaz de empatar sus esfuerzos con las expectativas de los ciudadanos, en la cobertura de servicios básicos, transparencia en el manejo de los recursos y el respeto a los derechos de la población.

Para dar cumplimiento a los propósitos de este Plan de Desarrollo 2016-2020, es necesario definir los principios rectores bajo los cuales trabajara el Gobierno Municipal, que conduzcan a un mejor desempeño administrativo de este Gobierno, sustentándose en una nueva cultura de gestión y en una aptitud más positiva de los servidores públicos, a través de esto se buscaran mejores soluciones a las demandas Sociales.

La Integración Democrática de este documento otorga legitimidad a los programas que habrán de conducir las acciones sociales y las políticas económicas y culturales que con lleven al mejor desarrollo del Municipio.

El Municipio de Tetepango pertenece a la región Tepeji. El acceso al municipio se realiza por la Carretera México 85 en la desviación a tula en el km. 17 a una distancia de 57 km. De Pachuca; se ubica Geográficamente en los paralelos 20°40' 55" de latitud norte y 99°04' 59" de Latitud oeste del meridiano de Greenwich, a una Altitud de 2,100 m. Sobre el nivel del mar.

Colindando al norte con Mixquiahuala y Francisco I. Madero, al sur con Tlaxcoapan y Atitalaquia, al oeste Tlaxcoapan y Tlahuelilpan y al este con Ajacuba.

Las localidades del Municipio son: son Juandho y Ulapa de Melchor Ocampo.

El municipio de Tetepango tiene una Superficie territorial de 56.50 km<sup>2</sup> representando el 0.27% de la superficie del Hidalgo y una población de 11,112 habitantes, por lo tanto, una densidad de población de 247.5 (habitantes por km<sup>2</sup>).

Al norte limita con el cerro denominado "De las Narices" y al sur limita con Una cordillera de poca altura denominada "Temuay".

Se localiza en el Altiplano, está compuesto por algunos llanos, barrancas, montañas, cerros y planicies y forma parte del eje Neovolcánico.

El municipio presenta una temperatura media anual de 17 grados centígrados, teniendo la temperatura máxima entre los meses de abril y junio siendo hasta de 26 grados centígrados; la temperatura mínima, se presenta entre los meses de noviembre a febrero siendo aproximadamente de 8 grados centígrados.

En general se observan, aproximadamente, 195 días de precipitación pluvial, siendo en ocasiones torrenciales. La temporada de lluvia se presenta entre los meses de julio a octubre. La precipitación media anual es de 650 a 700 mm de agua que pueden llegar a ser utilizados si escasea el agua potable.

El tipo de suelo que existe es de Tepetate, el uso que se le da, es principalmente de Agostadero con el 54.65% de la superficie total, le sigue el Agrícola con el 37.07% restando un 8% para otras actividades.

Por lo que respecta a la tenencia de la tierra más del 81% es de pequeña propiedad y el resto es de territorio ejidal.

Así mismo el municipio, cuenta con pastos naturales, tierras de riego y algunos cultivos de temporal.

La flora es la característica de la región semidesértica. Predomina la flora arbustiva, así como mezquites, huizaches, matorral espinoso, nopalera y maguey.

### **III. Misión y Visión**

#### **Misión**

Es misión de esta Administración Municipal gobernar partiendo de la identificación plena de las necesidades más apremiantes de la sociedad, de todos los sectores que la conforman, procurando siempre mantener el acercamiento y participación con la población y enfrentar los retos y metas con estrategias y acciones en un plano de Honestidad, Transparencia y Compromiso.

#### **Visión**

Lograr que nuestro Municipio sea un mejor lugar para vivir, procurando el bienestar de nuestra población en los ámbitos económico y social, en un clima de equidad, armonía y paz social. Garantizando incondicionalmente a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos elementales, con la firme visión de abatir el rezago social y propiciar un desarrollo sustentable.

### **IV. Principios Rectores**

Principios rectores bajo los cuales trabaja el Municipio de Tetepango y que estarán alineados con la Administración Pública Estatal son:

- Cimentar un gobierno Honesto, Transparente y con cultura de rendición de cuentas.
- Lograr una economía igualitaria, a través de la generación de oportunidades, aprovechando el talento y la voluntad emprendedora.
- Construir un municipio procurando igualdad y calidad de vida para todos los sectores sociales, de una forma incluyente.
- Vivir con seguridad, respetando los derechos humanos y patrimoniales.
- Responsabilidad en el cuidado del medio ambiente, desarrollando el urbanismo e infraestructura necesaria con criterios de sustentabilidad.

## **EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

### **DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA 2030**

#### **A. DIAGNÓSTICO**

El municipio existe una contraloría interna que tiene por objeto la vigilancia y la evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno, así como vigilar, en su ámbito el cumplimiento de la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

definiendo el control interno como el conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados por el titular de la contraloría interna municipal, así como por los demás servidores públicos en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de garantizar con una seguridad razonable, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, obtener información confiable y oportuna, cumplir con el marco jurídico aplicable a las mismas; así como proteger y salvaguardar los recursos públicos.

Hoy en día la transparencia es un mecanismo adoptado por los gobiernos democráticos e institucionales, mediante el cual exponen al escrutinio público de su quehacer institucional, con la finalidad de trabajar con eficiencia, transparencia y honestidad. Todo esto se trata de principios de orden moral que se encuentran sancionados y supervisados por distintos apartados normativos de legislación federal, estatal y municipal. El mismo marco normativo señala que el ejercicio del gasto público, está supeditado a los beneficios que la población podrá obtener, así como la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.

Un gobierno cuyas obras, acciones y recursos en total opacidad no puede ser eficiente, y menos si cae en actos de corrupción. De hecho, la transparencia es un incentivo para una mayor eficiencia, donde hace que los funcionarios sean más cuidadosos a la hora de ejercer los recursos públicos.

El acceso a la información pública en tiempos recientes ha obtenido un reconocimiento como un derecho fundamental de cualquier persona, de consultar y obtener información sin necesidad de acreditar para que se requiere y el uso que pueda dársele.

Por todo esto el gobierno del Municipio de Tetepango para transparentar y permitir el libre acceso a su información, ha adoptado estrategias que sin duda contribuyen al libre acceso a la información por medio de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde esta unidad administrativa ha implementado acciones que permiten hacerlo, de forma presencial acudiendo a solicitar información de manera personal y/o por medios electrónicos como es la página web del Municipio, en donde se pone a disposición de los habitantes información actualizada, veraz y oportuna, de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública implementados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Además de estar incorporados a la plataforma de Infomex, en donde se recibe y se da contestación a la brevedad posible a las solicitudes de información que realiza la ciudadanía al gobierno municipal.

El gobierno del municipio de Tetepango asegura que sus funcionarios y servidores públicos, actúen de manera visible y comprensible. Lo que significa ser un gobierno abierto, donde todos los ciudadanos tienen el derecho y la oportunidad de solicitar información sobre el uso de los recursos públicos y la forma en que se desempeñan sus funcionarios.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las dependencias del Municipio y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del Ejercicio del Gobierno Municipal.

En materia rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el Gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

Esta administración realizara un gobierno transparente y participativo en cualquiera de sus gestiones, promoviendo la erradicación de la corrupción, haciendo de esta, una administración que busca la eficiencia en cualquiera de sus acciones, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

En el año 2014 el Municipio de Tetepango realizó la adquisición de un programa de contabilidad denominado Sistema de Contabilidad Gubernamental versión III (**SCG III**).

En el ejercicio fiscal 2015 el Municipio implemento el Sistema de Contabilidad Armonizado en el área de tesorería, el cual cumple con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (**LGCG**), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Así mismo el sistema utilizado por el Municipio cumple con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Municipio ejecuta las Guías de cumplimiento, las cuales establecen las obligaciones de menos de 25 mil habitantes, transparencia y otras obligaciones, las cuales se han realizado hasta el tercer trimestre de 2016.

El Municipio cumple con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental así también con lo que ha establecido el Consejo Nacional de Armonización Contable. Sabedores que la Hacienda Pública municipal es la base en el Municipio para proyectar programas, desarrollar proyectos y promover la Economía Municipal.

Llevamos a cabo las acciones para aumentar la capacidad recaudatoria y el mejor manejo de los recursos, así como un mayor control del gasto público y la modernización de procesos administrativos que permiten el manejo eficiente, eficaz, pero sobre todo racional de los recursos públicos.

La crisis del país afecta enormemente a los Municipios más pequeños, cuyos habitantes resienten en mayor medida la falta de oportunidades de desarrollo económico y humano, el deterioro de la economía familiar, la desintegración de los valores y la consecuente degradación en la unidad de la familia, generando un ambiente de tensión, apatía e incertidumbre creciente.

Por lo que el Municipio ha tomado medidas estrictas para mejorar la recaudación de sus Recursos Propios mediante acciones que conlleven a abatir las carteras vencidas tanto de Impuesto Predial como de agua potable; lo que significa mejores participaciones tanto estatales como federales, lo que se traduce en un incremento sustancial en los techos financieros para el Municipio.

El municipio cuenta con una estructura orgánica en un formato que permite vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público de conformidad con las disposiciones aplicables.

Esta estructura orgánica da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de los objetivos conforme a criterios de jerarquía y especialización ordenados y codificados mediante los catálogos de áreas y clave o nivel de puesto, de tal forma que es posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia de acuerdo con la ley orgánica y otros ordenamientos aplicables.



La estructura orgánica del municipio incluye al titular del ayuntamiento y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas; así como los respectivos niveles que la componen, dicha estructura esta publicada en los medios de difusión con los que cuenta el municipio.

El municipio recientemente se incorporó al programa de certificación para servidores públicos, a través del INDEMUN, con el propósito de mejorar las competencias, los conocimientos y los valores de los servidores públicos al servicio de este ayuntamiento.

Las tecnologías de la información juegan un papel muy importante en la sociedad de este municipio, ya que a través de los diferentes tipos de tecnologías de la información podemos aprovechar al máximo las herramientas para reducir tiempos y esfuerzos; es decir, definir mediante proceso sistemáticos de desarrollo herramientas que ayuden a alcanzar los objetivos específicos en el menor tiempo posible.

Este gobierno municipal optó por modernizarse e innovarse, con una plataforma de tecnología de información eficiente y eficaz, conforme a las necesidades de gestión administrativa, todo se traduce en la implementación a sistemas operativos asignadas a cada una de las áreas administrativas que lo requieren y que facilita cada una de sus actividades que realizan cotidianamente, así como herramientas tecnológicas de comunicación, la cual sirve para facilitar la libre información entre los sectores o dependencia internas o externas. Este programa tecnológico está a cargo de la Unidad de Informática.

## B. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El municipio cuenta con una unidad de Transparencia y Accesos a la Información Pública; así como con una página web en donde se dispone de información actualizada veraz y oportuna.</p> <p>Ya se cuenta con un sistema de armonización contable como un elemento más para la rendición de cuentas.</p> <p>A pesar de que el municipio cuenta con un techo financiero muy raquítico para atender las necesidades de la población en aspectos sociales, económicos y de sustentabilidad, el municipio históricamente no ha adquirido deuda pública.</p> <p>Se cuenta con una instancia de control interno municipal, para la el diseño e implementación del sistema de control interno que conlleve a evitar actos de corrupción que afecten el ámbito económico del municipio.</p> <p>El municipio cuenta con los instrumentos normativos en materia de organización; así como la estructura administrativa básica para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</p>	<p>Las tecnologías de la información juegan un papel muy importante en la sociedad; sin embargo, más de la mitad de la población no cuenta con una herramienta como esta.</p> <p>La crisis económica nacional afecta enormemente a los municipios más pequeños, aunado a la falta de oportunidades de desarrollo económico y humano.</p> <p>Aun no se cuenta con sistemas automatizados en materia de trámites y servicios que permita ahorro de tiempo a la ciudadanía.</p> <p>Organizacionalmente se está limitado en el número de dependencias municipales en razón de un organigrama óptimo.</p> <p>Falta de recursos para la publicación de norma administrativa (manual de organización y procedimientos).</p> <p>En su mayoría el personal adscrito a las diferentes unidades administrativas municipales no cuenta con una certificación para el desarrollo de sus cargos.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>El acceso a la información pública municipal permite reforzar los mecanismos para la rendición de cuentas.</p> <p>Mejorar la recaudación de recursos propios mediante acciones que conlleven a abatir la cartera vencida tanto de impuesto predial como de agua potable; lo que significara mayores participaciones tanto estatales como federales, lo que se traduce en el incremento sustancial de los ingresos.</p> <p>Tradicionalmente el municipio cuenta con el apoyo de los beneficiarios en los proyectos de obra a través de mano de obra y materiales de la región, por lo que los recursos estatales y federales que puedan gestionarse podrán optimizarse significativamente.</p>	<p>Apatía o falta de interés de la mayoría de la ciudadanía a solicitar información a la que tiene derecho, respecto al quehacer del gobierno municipal y contribuir con esto al incumplimiento de obligaciones del sujeto obligado a difundir y transparentar su acción de gobierno.</p> <p>La falta de recursos para financiar las necesidades básicas de la población constituye un riesgo para el cumplimiento de las metas de desarrollo municipal.</p>

## **C. PROSPECTIVA 2030**

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

En el futuro los gobiernos de los tres órdenes y en especial el municipal, se visualizan como un gobierno moderno, honesto y democrático, responsable en materia de transparencia y rendición de cuentas; preocupado por hacerse de mayores recursos para hacer frente las demandas sociales, económicas y de sustentabilidad que demanda la población.

De aquí al 2030 se pretende que todos los entes públicos locales desarrollen sus políticas basadas en la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, en la planeación democrática, con la profesionalización de sus recursos humanos y la utilización de mejores tecnologías.

### **1.1 CONTRALORIA MUNICIPAL**

#### **1.1.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

##### **Objetivo General:**

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

##### **Estrategias:**

- Procurar una Administración Municipal, Honesta y Transparente a fin de lograr la confianza de la sociedad.
- Fortalecer la coordinación externa con el Órgano Garante (Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo ITAIH).
- Fomentar una Cultura Cívica de Transparencia y Rendición de Cuentas. Dicha cultura de transparencia debe permear en el Ámbito Educativo para impulsar la formación de una conciencia crítica y ética en los niños y jóvenes.
- Implementar un programa para difundir la transparencia municipal en sus diferentes formas.
- Contar con una instancia específica para la publicación de la información.
- Constituir un Comité de Transparencia.
- Creación de un reglamento de Transparencia Municipal.

##### **Líneas de acción:**

- Promover entre la población los beneficios de utilizar el derecho de acceso a la Información Pública Municipal.
- Usar nuevas plataformas y tecnologías de la información, que puedan propiciar la mejor accesibilidad a los sistemas y con esto, poner en marcha campañas de difusión en medios electrónicos y visibles para que los ciudadanos tengan mayor conocimiento de los programas, acciones y trámites que les interesan.
- Construir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la información para garantizar el derecho de acceso a la información.

- Establecer agendas de trabajo con los integrantes del Comité de Transparencia.
- Solicitar las capacitaciones necesarias con las diferentes Unidades Administrativas para optimizar el cumplimiento del libre acceso a la información.
- Establecer políticas de transparencia proactiva, atendiendo a las condiciones económicas, sociales y de sustentabilidad.
- Establecer criterios para el manejo de la información (pública, reservada y confidencial).
- Establecer tiempos para la recepción y publicación de la información.
- Promover y difundir el libre acceso a la información pública del Municipio A través de gacetas y mamparas.
- Presentar un informe anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información.

#### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Cumplimiento de obligaciones de transparencia
<b>Descripción</b>	Grado de cumplimiento de las Obligación de Transparentar
<b>Objetivo General</b>	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas/total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) *100
<b>periodicidad</b>	trimestral
<b>Fuente</b>	Legislación estatal vigente en la materia
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Unidad de Transparencia Municipal
<b>Línea base 2016 90%</b>	Metas 2020-2030 100%

#### 1.1.2 ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

##### Objetivo General:

Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

##### Estrategias:

- Capacita, actualizar, organizar y coordinar al personal que se desempeña en el área de Tesorería, distribuyendo entre el personal las diferentes fuentes de financiamiento.
- Registrar en el sistema de contabilidad el ciclo presupuestal completo de los egresos, esto es; los momentos contables del egreso.
- Registrar los ingresos realizando el ciclo presupuestal desde su inicio hasta la conclusión, terminando el ciclo con la emisión impresa de la póliza contable.
- Lograr los objetivos a cabalidad, obteniendo con ello información confiable y oportuna para poder entregar la información trimestral a las instancias correspondientes.
- Actualizar y modernizar los sistemas informáticos de vanguardia en materia de armonización contable.

- Evaluar el desempeño de los servidores públicos procurando avances en Honestidad y Ética de los funcionarios.
- Lograr una administración pública municipal honesta y transparente a través de los procesos de vigilancia y auditoría interna, bajo los principios de austeridad y racionalidad.

**Líneas de acción.**

- Desarrollo de los momentos contables para el registro de una erogación (Pre – Comprometido).
- Invariablemente realizar requisiciones que especifiquen la fecha, la persona que autoriza, así como el concepto por el que se realiza la erogación.
- Realizar contratos que soporten la operación, especificando montos y fechas de vencimiento (Comprometido).
- Realizar pólizas de diario registrando el gasto y provisionando el mismo, a la par realizar una ficha por pagar (Devengado).
- Realizar la aprobación de la ficha por pagar a través de una orden de pago (Ejercido).
- Reflejar en póliza de egresos la cancelación del pasivo y realizar el pago de la erogación (Pagado).
- Fortalecer a la Contraloría Interna.
- Procurar abatir la corrupción en Administración Pública Municipal.
- Realizar Auditorías internas.
- Realizar programas de austeridad y racionalidad presupuestal.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Cumplimiento de obligaciones de Armonización contable y rendición de cuentas
<b>Descripción</b>	(Grado de cumplimiento de las Obligación de Armonización contable y rendición de cuentas
<b>Objetivo General</b>	Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(Número de obligaciones de Obligación de Armonización contable y rendición de cuentas/total de obligaciones de Armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación)*100
<b>periodicidad</b>	trimestral
<b>Fuente</b>	Legislación estatal vigente en la materia
<b>Unidad responsable administrativa</b>	Contraloría Interna y Contabilidad General
<b>Línea base 2016 90%</b>	Metas 2020-2030 100%

## **1.2 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

### **1.2.1 INGRESOS PROPIOS**

#### **Objetivo General:**

Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

#### **Estrategias:**

- Determinar la base gravable de los contribuyentes a través de acciones que apoyen a disminuir la evasión de contribuciones.
- Fomentar una cultura en la población de cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Supervisar al personal involucrado en la captación, registro, control y aplicación de los ingresos.
- Se propone una reorganización de las finanzas municipales, racionalizando los recursos mediante un aumento de los ingresos y una mejor asignación del gasto.
- Implementar medidas que permitan disminuir la cantera vencida de contribuyentes de agua potable e impuesto predial.
- Aumentar la recaudación del Catastro Municipal, a través de la actualización del padrón catastral.

#### **Líneas de acción:**

- Fortalecer las finanzas públicas mediante la recaudación de los ingresos que tiene derecho a recibir el Municipio.
- Fortalecer el ingreso, mediante la adecuada actualización y aprobación de la Ley de Ingresos Municipal.
- Agilizar los procesos de ejecución sobre contribuciones no pagadas, mediante la visita directa al domicilio de los contribuyentes; lo que nos va a permitir actualizar el padrón de estos.
- Incentivar a los contribuyentes responsables a través de estímulos, premios y recompensas en especie por el pago puntual de sus obligaciones fiscales con el Municipio.
- Incentivar a los contribuyentes mediante descuentos a quienes pagan a tiempo y ofreciendo alternativas (firma de convenios) a quienes no puedan pagarlo y lo realicen sin afectar su economía.
- Actualizar la cartografía rústica y urbana.
- Actualizar los padrones de licencias de funcionamiento y de construcción, mediante la inspección de campo.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de ingresos propios
<b>Descripción</b>	Ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año
<b>Objetivo General</b>	Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año – ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado/ ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo) *100
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Cuenta pública anual auditada, información anual actualizada del sistema de contabilidad gubernamental, estados financieros e informe de resultados de ingresos y gastos.
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Tesorería Municipal
<b>Línea base 2016 90%</b>	Metas 2020-2030 100%

**1.2.2 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES****Objetivo General:**

Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.

**Estrategias:**

- Priorizar responsablemente las obras y acciones programadas con recursos provenientes de aportaciones federales, a través de la planeación democrática.
- Ejecutar acciones de control y fiscalización encaminadas al cuidado de la correcta aplicación de los recursos federales para el financiamiento de proyectos de desarrollo social.
- Vigilar la correcta aplicación de participaciones federales transferidas al municipio, a través del estado, observando para ello el cumplimiento de sus reglas de operación.

**Líneas de acción**

- Definir en un contexto de prioridad las obras y acciones, al seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Austeridad en el uso de los recursos que emanan de aportaciones federales.
- Financiar proyectos encaminados estrictamente a abatir el rezago social y la pobreza extrema.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios publico municipales
<b>Descripción</b>	Monto total de recurso federal destinado a servicios públicos municipales
<b>Objetivo General</b>	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(monto total de participaciones federales destinadas a servicios públicos municipales/ monto total de las participaciones federales) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Cuenta pública anual auditada, información actualizada del sistema de contabilidad gubernamental, estados financieros e informe de resultados de ingresos y gastos
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Tesorería municipal
<b>Línea base 2016 90%</b>	Metas 2020-2030 100%

**1.2.3 EGRESOS****Objetivo General:**

Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

**Estrategias:**

- Establecer políticas de austeridad y eficacia en la administración de los ingresos y gastos públicos, para generar un Ahorro al Gasto corriente.
- Procurar austeridad presupuestal, para fortalecerlas finanzas municipales.
- Destinar prioritariamente los ingresos para el financiamiento de servicios que permitan satisfacer las necesidades básicas de la población.

**Líneas de acción**

- Promover el ahorro de recursos mediante la austeridad presupuestal en la ejecución de los mismos.
- Dar cumplimiento oportuno a la implementación de la disciplina financiera.
- Implementar el presupuesto basado en resultados (PBR).
- Controlar el Gasto Municipal para procurar disciplina y eficacia en la ampliación del presupuesto.
- Austeridad presupuestal, en el Ejercicio del Gasto.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Costo de operación
<b>Descripción</b>	Gasto para operación
<b>Objetivo General</b>	Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(gasto corriente/gasto total) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Cuenta pública anual auditada, información actualizada del sistema de contabilidad gubernamental, estados financieros e informe de resultados de ingresos y gastos
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Tesorería municipal
<b>Línea base 2016 90%</b>	Metas 2020-2030 100%

**1.2.4 GESTION DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES****Objetivo Generales:**

Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.

**Estrategias:**

- Atraer recursos a través de proyectos y apoyos Federales o Estatales para generar mayor inversión en obra pública y servicios.
- Establecer convenio de colaboración con dependencias estatales y federales con el propósito de ejecutar proyectos de beneficio social a través de mezcla de recursos.
- Fortalecer la actividad de gestión del ejecutivo municipal a fin de depender cada vez menos de las participaciones y aportaciones.

**Líneas de acción**

- Llevar a cabo la gestión de recursos y proyectos ante las instancias estatales y federales.
- Conocer el abanico de programas estatal y federal a los que puede acceder el municipio.
- Conocer los requisitos básicos para acceder a los programas estatales y federales.
- Provisionar los proyectos técnicos y ejecutivos que pudieran incorporarse a los diferentes programas de desarrollo estatales y federales.
- Dar seguimiento oportuno a los proyectos de desarrollo que el municipio ingrese a los programas estatales y federales.



## INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas federales y estatales
<b>Descripción</b>	Porcentaje adicional gestionado de recursos estatales o federales
<b>Objetivo General</b>	Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(monto gestionado de recursos estatales y/o federales en el año menos monto gestionado de recursos estatales y/o federales del año anterior/monto gestionado de recursos estatales y/o federales del año anterior) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Estados financieros, sección de ingresos según su origen del año, estados financieros sección de ingresos clasificados según su origen del año anterior
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Tesorería municipal
<b>Línea base 2016 40%</b>	Metas 2020-2030 100%

## 1.3 ORGANIZACIÓN

### Objetivo General:

Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

### Estrategias:

- Diseñar una estructura orgánica que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público.
- Actualizar el manual de organización y de funciones vigente.
- Vigilar el cumplimiento del manual de organización municipal.
- Actualizar y aprobar el reglamento interior de la administración pública municipal.

### Líneas de acción

- Dar a conocer a todos los servidores públicos del municipio, la estructura orgánica que aplicará en la presente administración.
- Elaborar los catálogos de áreas con clave y nivel del puesto con el objetivo de visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones entre áreas.
- Evaluar trimestralmente la estructura orgánica con el propósito de incrementar áreas de reciente creación o bien eliminar las áreas que dejarán de ser funcionales.
- Aprobar y publicar el manual de organización y funciones.
- Dar a conocer a todos los servidores públicos del municipio el manual de organización y sus respectivas actualizaciones.
- Aprobar y publicar el reglamento interior de la administración pública municipal.
- Difundir el reglamento interior de la administración pública municipal al personal adscrito al ayuntamiento.

## INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Porcentaje de dependencias municipales en función del organigrama óptimo
<b>Descripción</b>	numero de dependencias que conforman la administración pública municipal en relación al número de dependencias que contempla un organigrama óptimo
<b>Objetivo General</b>	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(número de dependencias que conforman la administración municipal/número de dependencias contempladas en el organigrama optimo) *100
<b>periodicidad</b>	trimestral
<b>Fuente</b>	Organigrama de la administración pública municipal vigente, organigrama optimo propuesto por el INAFED
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Contraloría Interna
<b>Línea base 2016 90%</b>	Metas 2020-2030 100%

## 1.4 PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

### Objetivo General:

Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.

### Estrategias:

- Fortalecer la instancia de control interno.
- Implementación del marco integrado del control interno para el sector público.
- Actualizar las disposiciones normativas en materia de planeación y control interno.
- Elaborar un programa de control interno.
- Formular con oportunidad el Plan Municipal de Desarrollo.
- Formular un programa estratégico u operativo.
- Formular un programa de control y seguimiento de objetivos, metas e indicadores.
- Construir indicadores de gestión o resultados.

### Líneas de acción

- Actualizar el reglamento de planeación municipal.
- Aprobar, sancionar y publicar el plan municipal de desarrollo; así como la evaluación y control del mismo.
- Definir la misión, visión y objetivos generales del municipio.
- Construir estándares de calidad.
- Validar el código de ética del municipio.

## INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal
<b>Descripción</b>	Cumplimiento del sistema de planeación y evaluación
<b>Objetivo General</b>	Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	método de cálculo: aritmético variables: cuenta con misión, visión y objetivos, programa estratégico u operativo, indicadores de gestión o resultado, panel de control y seguimiento de objetivos y metas, estándares de calidad.
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Plan Municipal de Desarrollo, programas Operativos Anuales, Fichas técnicas de indicadores, manuales
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Contraloría Interna
<b>Línea base 2016 80%</b>	Metas 2020-2030 100%

## 1.5 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

### Objetivo General:

Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

### Estrategias:

- Implementar un programa de capacitación para todo el personal de la administración pública municipal.
- Evaluar las competencias de los servidores públicos municipales para determinar las capacitaciones que se requieran.
- Coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal en materia de capacitación de personal.
- Participar en los procesos de certificación de competencias para servidores públicos municipales, que ofrezca el estado a través de las instituciones educativas para dicho fin.
- contratar cursos de capacitación impartidos por despachos especializados en la materia.

### Líneas de acción

- elaborar un calendario de capacitación anual para el personal de cada una de las áreas administrativas del municipio.
- Establecer estándares de competencias para evaluar a los servidores públicos municipales.
- Atender todas las invitaciones a capacitaciones que hagan los órdenes de gobierno estatal y federal.
- Concertar los convenios de colaboración que en materia de capacitación y certificación se puedan firmar con el estado o la federación.

- Presupuestar los recursos necesarios para atender las necesidades que se den en materia de capacitación.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Personal capacitado durante el año
<b>Descripción</b>	Porcentaje de personal de la administración capacitado anualmente
<b>Objetivo General</b>	Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(personal de la administración pública municipal capacitado durante el año/total de personal de la administración pública municipal)*100.
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Plantilla de personal de la administración pública municipal, constancia de capacitación expedida por las instancias acreditadas en la materia
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Contraloría Interna
<b>Línea base 2016 60%</b>	Metas 2020-2030 100%

**1.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**Objetivo General:**

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

**Estrategias:**

- Elaborar las disposiciones normativas en materia de tecnología de la información.
- Fortalecer la capacidad técnica en las distintas unidades administrativas del ayuntamiento.
- Implementar un programa de modernización de acuerdo a las necesidades de la dirección de tesorería y de obras públicas.
- Contemplar la seguridad de la información a través de antivirus.

**Líneas de acción**

- Realizar mantenimiento preventivo en cada una de las unidades administrativas.
- Realizar diagnóstico del equipo de cómputo que existe para determinar las actualizaciones necesarias.
- Elaboración de un diagnóstico del uso de las tecnologías de la información que se podría implementar.
- Detectar nuevas oportunidades para el desarrollo de software.

- Adquirir software con las licencias necesarias para proteger la información en las diferentes áreas administrativas.
- A través de los sistemas informáticos determinar las políticas de seguridad de acceso.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Tasa de crecimiento anual del índice de equipos de cómputo por cada 100 empleados
<b>Descripción</b>	Crecimiento en el uso de tecnologías
<b>Objetivo General</b>	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(equipo de cómputo por cada 100 empleados con funciones administrativas en el año-equipo de cómputo por cada 100 empleados con funciones administrativas en el año anterior) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Inventarios de equipo de cómputo en uso de la administración pública municipal, plantilla de personal
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Unidad de Transparencia Municipal
<b>Línea base 2016 90%</b>	Metas 2020-2030 100%

## EJE 2 HIDALGO PROSPERO Y DINÁMICO

### DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA 2030

#### A. DIAGNÓSTICO.

Fortalecer el empleo en el municipio significa crecer con estabilidad, mediante el desarrollo de la micro y mediana empresa que generen fuentes de empleo, con esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad.

En el municipio existe una tasa significativa de desempleo que traen consigo limitado desarrollo social y económico.

La causa principal del desempleo se debe a la extinción de la compañía de Luz y Fuerza del Centro, debido a que un alto porcentaje de la población dependía económicamente de dicha fuente

En cuanto a comercio se refiere, el que se manifiesta en el municipio es el establecido, con tiendas de abarrotes, de ropa, zapaterías, expendios de artículos de primera y segunda necesidad, además de los tradicionales tianguis.

El lugar, si bien no cuenta con una infraestructura de servicios de gran nivel, si cumple con lo básico y cuenta para ello con dos Restaurantes, Hotel, talleres, gasolineras, farmacias etc.

En cuanto al abasto y comercio municipal se tiene registrada 25 unidades económicas; 1 Liconsa y 2 Tianguis, está ubicado dentro de la cabecera municipal y en las comunidades.

Dentro del rango industrial, se contemplan dos unidades económicas, de acuerdo a los registros presentados por la CFE.

En el lugar, las artesanías tienen una presencia por demás interesante, continuamente en el mercado del pueblo se ofrecen productos de excelente manufactura. En algunos puestos improvisados en la cabecera municipal se pueden adquirir cerámica y utensilios de cocina de barro. En la gastronomía se encuentran la venta de barbacoa de borrego, conejo, de pollo; así también la elaboración del pan artesanal.

El comercio en el municipio tiene poco desarrollo debido a que esta actividad prolifera en municipios aledaños como lo es Tlaxcoapan y Tlahuelilpan.

Las principales actividades económicas en el municipio están constituidas por la agricultura y la ganadería, con datos recabados en los documentos de información Básica Municipal, se puede citar que en éste Municipio se cultiva en Hectáreas Sembradas, de mayor a menor como se muestran en el siguiente cuadro:

#### Producción Cultivada Hectáreas por Producto

PRODUCTO	HECTÁREAS CULTIVADAS
Maíz	2183 has
Alfalfa	532 has
Frijol	151 has
Cebada Forrajera	52 has
Nabo	23 has
Avena Forrajera	150 has

En cuanto a la Ganadería, en éste Municipio se tienen contemplado por cabezas como se ilustra en el siguiente cuadro:

### Número de Cabezas por Tipo de Ganado

TIPO DE GANADO	NÚMERO DE CABEZAS
Ovino	6,089
Bovino	2,714
Porcino	2,146
Caprino	1,396

En el Municipio se cuenta para el deleite de los turistas, con algunos atractivos de gran interés, entre ellos está la hacienda de Ulapa de Ocampo y las tres parroquias de las diferentes localidades.

Además, para los visitantes, el Municipio cuenta con un hotel, éste da el servicio requerido por el Municipio de forma satisfactoria.

La feria patronal se realiza del 15 al 24 de Agosto, en honor a la "Virgen de las Lágrimas", por lo que durante estos días se realiza una feria popular con toros, jaripeo, tianguis, juegos mecánicos y pirotécnicos, danzas, procesiones y música. Durante esta fiesta, hacen arribo al Municipio muchos visitantes.

Otras celebraciones importantes que se realizan es la fiesta "Del Señor del Perdón", la cual se realiza el último fin de semana del mes de enero de cada año.

El municipio cuenta con la infraestructura necesaria de vías de comunicación terrestre al interior del municipio.

### B. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El municipio cuenta con extensiones significativas de tierras de uso agrícola fértiles y con sistemas de riego apropiados.</p> <p>El municipio cuenta con grandes extensiones de agostadero para el desarrollo de la ganadería.</p> <p>El municipio cuenta con el clima idóneo para el desarrollo de actividades como la agricultura y ganadería.</p> <p>El municipio se encuentra en excelente ubicación geográfica por su cercanía con las vías de comunicación hacia el golfo y nororiente del país (arco norte).</p>	<p>La falta de empleo en el municipio crea una inestabilidad económica y social por la falta de mercado interno y producción local, ya que no existen pequeñas y medianas industrias que generen oferta laboral.</p> <p>Se cuenta con escaso o nulo recurso para fomentar el desarrollo de la agricultura y la ganadería.</p> <p>La actividad turística representa nulos ingresos para el desarrollo económico del municipio.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Geográficamente el municipio se encuentra localizado en la región Tula-Tepeji con acceso rápido al corredor industrial de esta zona; por lo cual es factible su incorporación a este sector a través de la instalación de pequeña y mediana industria, que generen desarrollo económico y social, garantizando la conservación del medio ambiente y recursos naturales.</p> <p>El municipio cuenta con capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.</p>	<p>De no fortalecer la infraestructura productiva en el municipio la economía municipal se deteriorará cada vez más y con ello el rezago social de la mayoría de la población.</p> <p>De no hacerse llegar de los recursos necesario para el fortalecimiento de los sectores agrícola y ganadero se corre el riesgo del abandono de esta actividad y tener como consecuencia la migración de los productores y con ello la desintegración familiar que conllevan a un problema eminentemente social.</p>

<p>El municipio ofrece a los inversionistas las condiciones normativas y geográficas para la instalación de infraestructura productiva que genere empleos formales y con esto certeza económica y social para la ciudadanía.</p>	<p>El municipio actualmente depende económicamente sólo de actividades como la agricultura y la ganadería, y de ofertas laborales por la cercanía con la refinería Miguel Hidalgo y otras industrias de la región; por lo que carece de otras opciones laborales para el sustento económico de la población.</p> <p>Erosión en los terrenos de cultivo y con ello deterioro del medio ambiente.</p> <p>Cambio de uso de suelo agrícola por urbano.</p>
--	--

## C. PROSPECTIVA 2030

Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

En el futuro en el municipio se visualiza al empleo con crecimiento, a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que originara el impulso a la micro y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social, económico y de sustentabilidad.

Para el 2030 se contempla que el 90% de la población en edad laboral del municipio pueda tener un empleo ya sea en el sector primario en actividades de agricultura o ganadería o bien en el sector industrial en pequeñas o medianas empresas o de servicios turísticos, todo esto con el mejoramiento de la comunicación terrestre con criterios de cuidado y respeto al medio ambiente.

### 2.1 EMPLEO

#### Objetivo General:

Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

#### Estrategias:

- Proporcionar a las empresas las facilidades normativas para establecerse en el municipio.
- Aprovechar la conectividad con la zona industrial tula, con el propósito de promocionar la mano de obra calificada con la que cuenta el municipio.
- Establecer convenios de coordinación con las instituciones estatales y federales a fin de capacitar a la ciudadanía para desarrollar capacidades que les permitan emplearse; y tener así un ingreso que les permita cubrir sus necesidades y las de su familia.
- Apoyar a los pequeños y medianos productores con proyectos productivos que permitan fortalecer el autoempleo.
- Diseñar un programa para promover el empleo y la capacitación para el trabajo en la población.



## Líneas de acción

- Realizar promociones en materia tributaria a las empresas que se establezcan en el municipio.
- Organizar ferias de empleo con el propósito de que las empresas conozcan la mano de obra que existe en el municipio.
- Asesorar a las asociaciones productivas para que ingresen sus proyectos en tiempo y forma.
- Asesorar a los emprendedores en materia de legislación mercantil.

## INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Generación de empleos formales
<b>Descripción</b>	Número de empleos generados en el año
<b>Objetivo General</b>	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(número de empleos creados en el año-número de empleos creados en el año anterior/ número de empleos creados en el año anterior) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Estadísticas de empleo generadas por el servicio estatal de empleo
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Desarrollo Social
<b>Línea base 2016 40%</b>	Metas 2020-2030 100%

## 2.2 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

### Objetivo General:

Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

### Estrategias:

- Desarrollar disposiciones normativas en materia de industria, comercio y servicios.
- En el sector industrial se pretende apoyar a las empresas existentes y fomentar la creación de otras capaces de industrializar los recursos del municipio; así mismo estimular la inversión hacia este importante sector.
- En cuanto a la actividad comercial se desarrollarán las acciones que fortalezcan y mejoren el abasto oportuno de productos básicos.
- Procurar la creación del área de Desarrollo Económico municipal.
- Elaborar un programa para promover la inversión en el sector industrial, comercial y de servicio.

### Líneas de acción:

- Fomentar la ampliación de la red oficial de distribución y comercialización.

- Gestionar el financiamiento o estímulos fiscales dirigidos a contribuir al Desarrollo y Fortalecimiento de la actividad comercial y de servicios.
- Mantener una comunicación permanentemente Gobierno Municipal-organismos y representantes del sector comercial, industrial y de servicios de municipio.
- Apoyar la integración de programas crediticios que favorezcan a la micro, pequeña y mediana industria en el municipio.
- Desarrollar políticas en materia de comercialización y abasto; así como de prestación de servicios.
- Facilitar como gobierno municipal la instalación, así como el desarrollo de empresas industriales que se encuentran operando en nuestro Municipio.
- Apoyar y promover la construcción, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura o servicios que permitan mejorar las vías de comunicaciones o transportes que fortalezcan el desarrollo del sector.
- Coadyuvar con la capacitación y adiestramiento del sector laboral.

#### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Atracción y retención de inversión en el sector industrial, Comercial y de servicios.
<b>Descripción</b>	Inversión económica anual en el sector industrial, Comercial y de servicios.
<b>Objetivo General</b>	Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(número de unidades económicas existentes en el año- número de unidades económicas existentes en el año anterior/ número de unidades económicas existentes en el año anterior) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Padrón de unidades económicas del sector industrial, Comercial y de servicios del año como del año anterior.
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Desarrollo Social
<b>Línea base 2016 50%</b>	Metas 2020-2030 100%

### 2.3 AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### Objetivo General:

Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios y ganaderos, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

#### Estrategias:

- En el Sector Agropecuario, se buscará fortalecer las acciones orientadas al mejoramiento de la actividad agrícola.
- Alcanzar una mejor tecnificación y una mayor capitalización que permita incrementar el nivel de bienestar de las familias de campo.

- En la actividad Ganadera se buscar elevar la calidad genética de los hatos.
- Ampliación y rehabilitación de la infraestructura ganadera para mantener y mejorar la productividad y el ingreso económico de los productores agropecuarios.
- Constituir el consejo municipal de desarrollo rural sustentable.

#### **Líneas de Acción:**

- Apoyar los nuevos Proyectos y Programas que coadyuven incrementar la producción, comercialización y la generación de empleo en el campo.
- Respalda y fortalecer la organización de los productores.
- Coordinación permanente con las dependencias del sector agropecuario de otros niveles de Gobierno.
- Eficiencia en los créditos, seguros y subsidios que se otorgan al sector, para poder incrementar la producción.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra.
- Diversificación y cambio de cultivos.
- Construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura hidráulica, ganadera y agrícola, que coadyuve a fortalecer el desarrollo de las actividades agropecuarias.
- Construir un calendario de sesiones del consejo municipal de desarrollo rural sustentable.

#### **INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
<b>Descripción</b>	Crecimiento de inversión en el sector primario.
<b>Objetivo General</b>	Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios y ganaderos, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(número de unidades económicas existentes en el año- número de unidades económicas existente en el año anterior/ número de unidades económicas existentes en el año anterior) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Padrón de unidades económicas del sector primario del año y del año anterior
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección Municipal de Agricultura
<b>Línea base 2016 80%</b>	Metas 2020-2030 100%

## **2.4 TURISMO**

### **Objetivo General:**

Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

### Estrategia:

- Elaborar las disposiciones normativas en materia de turismo.
- Procurar la creación del área municipal de turismo.
- Fortalecer la actividad turística.
- Remodelación y Rehabilitación de los centros de recreo y esparcimiento.
- Diseñar campañas de promoción turística.
  
- Elaborar programas especiales de turismo
- Capacitación a los prestadores de servicios turísticos.

### Líneas de acción:

- Gestión de recursos financieros Ante instancias estatales y federales con la intención de atraer inversiones para consolidar planes maestros de desarrollo turístico.
- Apoyar la construcción, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura turística y urbana, así como la introducción de servicios de apoyo con la finalidad de fortalecer la oferta turística.
- Desarrollar una cultura turística en el municipio.
- Promoción de las zonas turísticas del municipio para generar un mayor desarrollo del sector.
- Incentivar al sector privado para invertir en el sector turísticas.
- En coordinación con la Secretaria de Turismo trabajar en acciones de información y de señalización turística.
- Difundir la riqueza gastronómica del municipio, con el propósito hacer de esta una atracción turística.
- Desarrollar un programa ecoturístico en la zona denominada el salitre.

### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Flujo de turistas en el municipio.
<b>Descripción</b>	Personas que asisten al municipio atraídos por el turístico.
<b>Objetivo General</b>	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(turistas que se hospedaron en el municipio en el año- turistas que se hospedaron en el municipio en el año anterior)/ turistas que se hospedaron en el municipio en el año anterior) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Padrón de unidades económicas del sector primario del año y del año anterior
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección Municipal de Agricultura
<b>Línea base 2016 80%</b>	Metas 2020-2030 100%

## 2.5 COMUNICACIÓN TERRESTRE Y TRANSPORTE PÚBLICO (MOVILIDAD Y TRANSPORTE)

### Objetivo General:

Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales.

### Estrategia:

- Diseñar las disposiciones normativas en materia de comunicación terrestre.
- Diseñar las disposiciones normativas en materia de transporte público.
- Elaborar un diagnóstico en materia de comunicación terrestre.
- Elabora un diagnostico en materia de transporte público.
- Elaborar un programa en materia de comunicación terrestre.
- Elaborar un programa en materia de transporte público.
- Elaborar convenios de colaboración con la secretaria de comunicaciones y transportes encaminados a mejorar la comunicación terrestre y el transporte público.

### Líneas de acción:

- Diseñar rutas de transporte público de pasajeros acorde a las necesidades de los mismos.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de transporte público en coordinación con la dependencia estatal que corresponda.
- En coordinación con la secretaria de comunicaciones procurar el mantenimiento de las vías de comunicación intermunicipales.
- Gestionar los recursos necesarios para la conservación de las vías de comunicación intermunicipales.
- A través de la dirección de seguridad pública municipal vigilar el desarrollo de la actividad de transporte local

### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
<b>Descripción</b>	Comunidades que cuentan con vías de comunicación
<b>Objetivo General</b>	Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(número de localidades con caminos transitables que comunican con la cabecera municipal/total de localidades del municipio) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Informe de resultados, lista de localidades, cartografía, inventario de caminos intermunicipales
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Servicios Públicos
<b>Línea base 2016 95%</b>	Metas 2020-2030 100%

## **EJE 3 HIDALGO HUMANO E IGUALITARIO**

### **DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA 2030**

#### **A. DIAGNÓSTICO**

El desarrollo social y económico como base del progreso individual y colectivo requiere la voluntad y el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza, definiendo acciones sociales que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, a la niñez, a los jóvenes, a los adultos mayores y en especial a los grupos más vulnerables.

En el municipio la mayoría de la población vive en zonas en las cuales se cuentan con los servicios básicos indispensables para vivir, más sin embargo se debe redoblar esfuerzos para llevar servicios de calidad y así abatir la pobreza y la desigualdad.

Es prioritario en este Municipio que se oriente el trabajo del Gobierno Municipal al abatimiento de la pobreza que está caracterizada por los bajos niveles de educación, las precarias condiciones de vivienda y lo inestable del aparato productivo.

Es política de este Municipio reconocer a la familia como el principal núcleo que promueve valores, principios de solidaridad y cohesión social, sin dejar de valorar la participación de la mujer como el pilar fundamental de su integración y elemento clave en la formación y desarrollo de los hijos, labor que pocos reconocen en nuestra sociedad, pero altamente benéfica en la convivencia de la colectividad.

El H. Ayuntamiento de Tetepango reconoce el valor de la educación, como piedra angular, para el desarrollo social y económico de los habitantes del municipio y la cultura como plataforma del crecimiento humano, así como de las habilidades intelectuales para el progreso de los habitantes del municipio.

En el último censo que se realizó por el INEGI en el año 2010, se encontró que existe un total de 8,337 Alfabetos y 603 Analfabetos; de los Alfabetos 5,912 cuentan con Educación Básica, 1,595 con Bachillerato y 829 personas con una Carrera Profesional.

El municipio cuenta con ocho escuelas de Nivel Preescolar con una matrícula escolar de 458 alumnos, ocho escuelas de Nivel Primaria con una matrícula escolar de 1,245 alumnos, dos escuelas de Nivel Secundaria con una matrícula escolar de 482 alumnos y con una escuela de Nivel Superior con una matrícula escolar de 1,601 alumnos.

La cultura en el municipio constituye nuestra identidad, esta se refleja en nuestras tradiciones y vida cotidiana, por ello el desarrollo de la cultura en nuestro municipio tiene la importancia que se merece; es así como se impulsa la cultura de los habitantes Tetepanguenses, aprovechando los espacios públicos, así mismo promoviendo y difundiendo las tradiciones de los habitantes y rescatando el patrimonio cultural del municipio.

El municipio cuenta con una invaluable riqueza cultural, y para conservarla el Gobierno Municipal desarrolla diversos programas como son: Fomento a la lectura así como el Programa "Mis Vacaciones en la Biblioteca" que se imparten en las Bibliotecas Públicas del Municipio, Fortalecimiento de las Culturas Populares, Difusión Cultural y tradiciones del municipio; Fiestas Patronales, Feria del Atole y del Tamal, Desfiles Cívicos, día de las Madres, el día del Niño, día de Muertos y Fiestas Navideñas.

Siendo la salud factor que determina el desarrollo de las personas, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema de salud municipal, volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad a la población, asegurando el pleno acceso a dichos servicios y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos

En el municipio la población con derechohabiencia en la cabecera Municipal es de 2237 y en la comunidad de Ulapa con 580 y con lo que respecta a la población con seguro popular en la cabecera municipal contamos con 5567 personas beneficiadas y 1782 en la comunidad de Ulapa.

En el Municipio de Tetepango los servicios de salud de Hidalgo cuentan con 2 centros de salud; uno ubicado en la cabecera municipal, el cual está constituido por tres consultorios médicos para consulta general; una sala de espera; un consultorio dental, área de vacunación, área de observación y ceye, además de un área de farmacia para el medicamento.

El medicamento es distribuido por un laboratorio certificado por la Secretaria de Salud, el cual es suministrado periódicamente, donde este es controlado o administrado por una responsable de área de enfermería.

El Centro de Salud depende de la Secretaria de Salud y para su funcionamiento este tiene dos médicos homologados y dos de contrato, un médico pasante en servicio social, tres enfermeras homologadas, una enfermera de contrato y dos odontólogos; uno en servicio social y uno de contrato.

En la comunidad de Ulapa de Melchor Ocampo se cuenta con otro Centro de Salud que consiste en un consultorio médico, un área de exploración que también funciona como vacunación, una sala de espera y residencia del médico pasante del servicio social. Su operatividad de este centro de salud consiste en un médico pasante del servicio social y dos enfermeras pasantes, así como el personal de limpieza, que es pagado por la Presidencia Municipal.

Con estos dos centros de salud se busca brindar atención de primer nivel, ya que los hospitales más cercanos son: el hospital Regional Tula-Tepeji, que se encuentra cerca del centro de la misma ciudad de Tula, prestando servicios de urgencia ginecológica y obstétrica, cirugía general, medicina interna, pediatría, traumatología y ortopedia, entre otras. El segundo hospital más cercano es el hospital de cinta larga, ubicado en la carretera Mixquiahuala-Tlahuelilpan, en donde también se atienden las especialidades básicas.

Las características en las viviendas son un reflejo de las condiciones de habitabilidad de las mismas y en consecuencia del nivel de bienestar de la población. En el municipio existen 2513 viviendas habitadas; de las cuales, de las cuales un 95.3% disponen de agua potable, el 95.2% cuentan con drenaje y el 99.5% con energía eléctrica, en promedio el 96.26% de los hogares del municipio tienen agua potable, drenaje y electricidad.

El municipio presenta una mejor cobertura de servicios en vivienda que el estado en general, en función que el promedio de este último es del 89.7%.

En el municipio el número de ocupantes por vivienda es de 4.19 personas, si lo comparamos con el promedio de Hidalgo que es de 3.98, se aprecia que es similar, pues representa 4 personas por hogar.

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable, por ello en nuestro Municipio es atendida por el Sistema DIF Municipal, cuya atención es dirigida a cada uno de los integrantes de nuestra sociedad, para que gocen de los derechos y oportunidades que puedan satisfacer las necesidades básicas de cada individuo, física, mental y socialmente, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, garantizando la equidad y una vida digna a la población.

La atención es dirigida a la población más vulnerable de nuestro municipio, como los son: Personas con discapacidad, Adultos Mayores, Madres Solteras, Personas de escasos recursos, Niñez con problemas de desnutrición y Adolescentes con problemas Psicosociales.

En este municipio se procura por la atención a los grupos más vulnerables y es de vital importancia considerar en este sentido a los Adultos Mayores mediante la identificación de sus principales necesidades tanto emocionales, económicas, sociales y físicas.

En el municipio los grupos vulnerables cuentan con atención médica oportuna, programa mensual de despensas con productos de la canasta básica favoreciendo a personas de la tercera edad, de escasos recursos económicos, en desamparo y personas con capacidades diferentes.

Así también a través de los comedores gratuitos se atiende a los adultos mayores para que puedan subsistir a través de una comida diaria, además tienen acceso a medicamentos, estudios de laboratorio, hospitalización, aparatos de ortopedia, lentes a bajo costo, prótesis oculares entre otros, previo un estudio socioeconómico y visita domiciliaria.

Este municipio en coordinación con el Instituto Hidalguense de las Mujeres lleva a cabo acciones para la transversalidad de la perspectiva de género así como aplica el Programa Municipal de Igualdad para establecer los lineamientos entre hombres y mujeres. También se previene evitar la violencia contra las mujeres, garantizando una vida libre de maltrato que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Para la recreación, la sana diversión y el esparcimiento, en el municipio se cuenta con seis canchas de fútbol, las cuales se ubican en las comunidades de Juandho, Ulapa de Melchor Ocampo, Colonia Nicolás Bravo, Colonia Rojo Gómez, Colonia Morelos y Colonia Morelos 2, las tres últimas se encuentran empastadas; así mismo canchas de usos múltiples en la mayoría de las Localidades del Municipio; además se cuenta con una plaza de toros totalmente techada, se cuenta un Lienzo Charro en la Comunidad de Juandho, Colonia Rojo Gómez; y otros considerados como particulares, se ha trabajado para que el parque principal de cada una de las comunidades estén en condiciones adecuadas para el esparcimiento de nuestra gente así mismo jardines vecinales que sirven como distracción y lugar de convivencia para los habitantes del municipio.

Es primordial el desarrollo integral de la juventud considerando aspectos como: Educación, Salud, Empleo y Recreación, así como la prevención de adicciones como el alcoholismo y la drogadicción.

## B. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La inversión pública municipales se dirige prioritariamente a abatir el rezago social y la pobreza.</p> <p>Las acciones sociales son incluyentes y ofrecen mayores oportunidades de acceso al bienestar social y económico, principalmente a las mujeres, a los jóvenes a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Compromiso de los tres órdenes de gobierno para establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social, humano como base del progresos individual y colectivo.</p> <p>En municipio se cuenta con un porcentaje muy alto de alfabetos y un porcentaje muy reducido de analfabetos</p> <p>Las características de las viviendas en el municipio son reflejo de las condiciones de habitabilidad y en consecuencia del nivel de bienestar de la población; en promedio el 94.3 de los hogares tienen condiciones adecuadas para vivir.</p> <p>Tetepango presenta una mejor cobertura en las viviendas superior al promedio estatal.</p> <p>Existe en el municipio una instancia que tiene como misión la atención a los grupos vulnerables.</p> <p>La administración pública municipal promueve las bases institucionales para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres.</p> <p>El mayor porcentaje de la población del municipio está representada por los jóvenes</p>	<p>Aún existen sectores de población con algún grado de pobreza y la insuficiencia presupuestal para su atención.</p> <p>Aún existe un porcentaje de la población analfabeta.</p> <p>La infraestructura de salud es insuficiente en relación a la demanda de la ciudadanía.</p> <p>Disminución del patrimonio de la población por motivos de enfermedad por no garantizar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>En las zonas habitacionales es evidente la falta de criterio de construcción que pudieran mejorar la perspectiva urbana para lo cual se requiere reglamentación en este rubro.</p> <p>Recursos insuficientes para la atención d los grupos vulnerables en el municipio.</p> <p>Las mujeres del municipio enfrentan obstáculos que limitan la realización de su potencial y las coloca en una condición de desventaja.</p> <p>De no orientar adecuadamente las capacidades y habilidades de la población joven pudiera detonar problemas sociales secundarios como la delincuencia, la drogadicción, y su agrupación en pandillas, etc.</p>



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Población con habilidades calificadas que pudieran incorporarse a un mercado laboral y con ello mejorar su situación económica.</p> <p>Aprovechamiento de los recursos que pueden generar riqueza.</p> <p>El municipio cuenta con instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior, por lo que es procedente la instalación de una institución educativa de nivel superior, con el propósito de que a través de la profesionalización de la población se conlleve al desarrollo económico y social del municipio.</p> <p>convertir la educación en el pilar de desarrollo, basado en la mejora de capacidad académica que propicie la formación del capital humano para lograr una vida plena en el ámbito económico, social todo esto con principios de sustentabilidad.</p> <p>Optimizar la infraestructura que existe en el municipio destinada a la atención de grupos vulnerables con el propósito de ampliar su cobertura de atención.</p> <p>Trabajo administrativo y legislativo para impulsar el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones, participación social, económica y política.</p> <p>El municipio cuenta en mayor parte con población joven por ello se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo que más tarde se traduzcan en desarrollo económico y social para el municipio.</p>	<p>De no trabajar con el abatimiento de la pobreza pudiera detonar problemas sociales secundarios como la delincuencia y la inseguridad.</p> <p>Partiendo de que la salud es una condición para el desarrollo de las personas, la falta de atención de este rubro pudiera desencadenar problemas de salud pública que como consecuencia origine problemas socioeconómicos a la población.</p> <p>Por la cercanía con los parques industriales de la región se prevé un aumento poblacional que requerirá de vivienda y por lo cual pudiera llegar a ser en un futuro inmediato insuficiente.</p> <p>De no ser considerados la atención de los grupos vulnerables como prioridad en las políticas públicas municipales pudieran estos grupos quedar en el abandono.</p> <p>De no continuar con las acciones necesarias para garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres (equidad de género), se corre el riesgo de regresar a la antigua practica de desigualdad.</p>

### C. PROSPECTIVA 2030

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El desarrollo social, humano como base del progreso individual y colectivo, requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y los municipios y la suma de esfuerzos para el combate a la pobreza y la marginación, a través de una educación de calidad y de mejores servicios de salud; procurando la disminución de personas en condición de desamparo, la igualdad entre hombres y mujeres y la incorporación de los jóvenes a actividades deportivas y de desarrollo personal.

Para el 2030 se contempla abatir en lo posible la pobreza en el municipio, a través del desarrollo económico y social, basado en el fortalecimiento de la educación, la salud, la vivienda, igualdad entre hombres y mujeres y la inclusión de los jóvenes a los programas de desarrollo municipal.

#### 3.1 POBREZA MULTIDIMENSIONAL

##### Objetivo General:

Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

### Estrategias:

- Orientar los esfuerzos del gobierno municipal a mejorar las condiciones económicas, de salud y de derechos sociales de la ciudadanía con marcada exclusión social.
- Priorización de obras y acciones encaminadas a abatir la pobreza y el rezago social.
- Prioritariamente incluir en los programas de desarrollo municipal a los sectores de población que se encuentren en algún grado de pobreza.
- Construir servicios públicos de calidad destinados a la población con mayor índice de pobreza.
- Dotar a todos los sectores del municipio de los servicios básicos que contribuyan gradualmente a abatir la pobreza.
- Elaborar un diagnóstico que permita dimensionar el rezago social.

### Líneas de Acción:

- Dotar a la población con algún grado de pobreza de Proyectos Productivos a través del Servicio Nacional de Empleo.
- Dotar a la población con algún grado de marginación social de Proyectos para el sector Agropecuario a través de la SAGARPA.
- Aumentar el índice de cobertura al 100% de servicios básicos de calidad como Agua potable, Red Eléctrica, Drenaje y Vivienda.
- Elaborar mapas de pobreza avalados por la Secretaría de Desarrollo Social que permitan la adecuada aplicación de los recursos públicos.
- Fortalecer la dirección municipal de Desarrollo Social.
- Legislar en materia de desarrollo social y combate a la pobreza.
- Realizar convenios de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social específicamente en materia de pobreza y rezago social.

### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Tasa de abatimiento de pobreza
<b>Descripción</b>	Abatimiento de la pobreza en el municipio
<b>Objetivo General</b>	Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	$\frac{\text{número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada} - \text{número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada}}{\text{número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada}} * 100$
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Última y penúltima medición de pobreza municipal, publicadas por el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección Municipal de Desarrollo Social
<b>Línea base 2016</b> <b>80%</b>	Metas 2020-2030 100%

## **3.2 EDUCACION Y CULTURA**

### **Objetivo General:**

Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.

### **Estrategias:**

- Fortalecer las instituciones de Educación Media Superior y de capacitación para el trabajo como elemento básico que con lleve a un mayor Desarrollo Municipal.
- Fortalecer el rol del docente como Agente de Transformación.
- Apoyar a la población escolar del municipio, contribuyendo a reducir la deserción escolar en el del nivel básico y medio superior.
- Incorporar a los niños que no asistan a la escuela al sistema educativo, mediante un programa tutorial a través del sistema integral de la familia.
- Fomentar en los alumnos los valores cívicos y el respeto a su lábaro patrio.
- Mejora continua en los servicios de educación local.
- Impulsar a los alumnos a estudiar por lo menos una educación media superior.
- Fortalecer la Educación, basados en los objetivos, metas y estrategias de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- Promover las diferentes expresiones culturales.
- Fortalecer la identidad municipal.
- Mejorar la infraestructura para el desarrollo cultural del municipio.
- Preservar y Fomentar las Tradiciones en el Municipio.
- Implementar acciones Culturales y Talleres de formación.

### **Líneas de acción educación:**

- Promoción de las ventajas de una formación Técnica terminal en función de los requerimientos del Aparato Productivo.
- Promover la participación de los padres de familia, en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Proveer de tecnología (internet) a los Centros Educativos.
- Instrumentación de un Programa permanente de rehabilitación de escuelas con participación ciudadana.
- Mantenimiento y conservación de la Infraestructura Educativa.

- Optimizar los recursos disponibles, para la Infraestructura Educativa. Así como de Equipamiento.
- Promover acciones de Alfabetización y Educación para Adultos.
- Gestionar becas para niños y niñas que cursan la educación básica.
- Modernizar las Bibliotecas Públicas del Municipio.
- Vinculación con el Nivel Medio Superior y superior.
- Realizar eventos culturales en espacios públicos para el Fomento a la Lectura.
- Presentación de Obras de Teatro los fines de semana en la plaza principal del municipio.
- Ofrecer programas artísticos y culturales en el municipio.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Inversión percapita en la educación y cultura con la finalidad de construir la infraestructura en la educación básica.
<b>Descripción</b>	Recursos destinados para el sector educativo y cultural
<b>Objetivo General</b>	Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(inversión en educación y cultura en el año/ número de habitantes)
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Cuenta pública municipal anual, último censo de población del INEGI
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección Municipal de Educación y Cultura
<b>Línea base 2016</b> <b>10% del gasto total</b>	Metas 2020-2030 30% del gasto total

**3.3 SALUD**

**Objetivo General:**

Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

**Estrategias:**

- Lograr un nivel óptimo de salud en la población particularmente de los Sectores en rezago social y con especial atención a los grupos más vulnerables.
- Corresponsabilidad de los servicios coordinados de salud y la autoridad municipal en la implantación de medidas preventivas y de soluciones a los problemas de salud pública, con el propósito de evitar padecimientos y un deterioro progresivo de la salud en general.
- Detección y atención de enfermedades crónico – degenerativas, control del paciente, grupos de autoayuda y platicas educativas de estas enfermedades para su prevención.
- Desarrollar un programa preventivo de enfermedades infecciosas como las respiratorias y gastrointestinales, que afectan a la población en general, pero principalmente a los menores de 5 años.

- Coordinación Interinstitucional con los órganos de gobierno estatal y federal, con el propósito de fortalecer la infraestructura de salud y modernizar los equipos para la atención de las diversas enfermedades.
- Convenir con las instancias estatales y federales responsables de la salud pública la garantía de la ciudadanía al derecho de protección de su salud.

**Líneas de acción:**

- Coadyuvar con el sector salud en los programas de combate a las enfermedades prevenibles, a través de las campañas de vacunación y medicina preventiva.
- Asistencia social a los menores, ancianos y discapacitados.
- Organiza platicas y cursos para una cultura saludable.
- Verificar las condiciones sanitarias de comercios y establecimientos fijos o semifijos.
- Promoción de estilo de vida saludables.
- Campañas de prevención de enfermedades propias de la mujer.
- Prevenir enfermedades ocasionadas por la venta de alimentos del comercio ambulante.
- Elaborar un programa de control canino y felino.
- Implementar un reglamento de tenencia de mascotas.
- Tener un centro de acopio de control canino.
- Llevar campañas de esterilización de mascotas (perros y gatos).

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Inversión percapita en salud
<b>Descripción</b>	Inversión municipal en el cuidado de la salud
<b>Objetivo General</b>	Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(gasto de inversión en salud en el año/ número de habitantes) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Cuenta pública municipal anual, último censo de población INEGI
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección Municipal de Sanidad
<b>Línea base 2016 20% del gasto total</b>	Metas 2020-2030 30% del gasto total

### 3.4 VIVIENDA

#### Objetivo General:

Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

#### Estrategia:

- Gestionar ante las instancias federales y estatales recursos o créditos para dotar, ampliar o mejorar la vivienda de quien así lo requiera.
- Presupuestar recursos para la aportación municipal en los programas estatales de vivienda digna.
- Incluir una partida presupuestal en apoyo a comunidades para la rehabilitación de viviendas para familias con alto y muy alto nivel de pobreza.
- Realizar convenios con asociaciones civiles para la adquisición de materiales de construcción a bajo costo para familias de escasos recursos.

#### Líneas de acción:

- Procurar destinar reservas territoriales para el establecimiento de fraccionamientos de interés social.
- Establecer criterios factibles para el desarrollo habitacional.
- Apoyo con materiales de construcción a bajo costo, además de fomentar la autoconstrucción.
- Diseñar un programa de mejora de vivienda.
- Incrementar la inversión pública en programas de mejora de vivienda.
- Buscar que el municipio sea incluido en los programas federales de piso firme, techo y cuarto adicional para evitar hacinamiento.

#### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Inversión percapita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda
<b>Descripción</b>	Inversión municipal para mejorar de vivienda
<b>Objetivo General</b>	Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(inversión en vivienda en el año/número de habitantes)
<b>periodicidad</b>	
<b>Fuente</b>	Cuenta pública municipal anual, último censo de población INEGI
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección obras Publicas Municipales
<b>Línea base 2016</b>	Metas 2020-2030
<b>10% del gasto total</b>	20% del gasto total

### **3.5 GRUPOS VULNERABLES**

#### **Objetivo General:**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

#### **3.5.1 POBLACION DESAMPARADA**

##### **Estrategias:**

- Atender prioritariamente a personas con capacidades diferentes.
- Programas que permitan proteger a la población socialmente más vulnerable.
- Desarrollar integralmente programas para la atención pronta de pacientes con discapacidades diversas a través de rehabilitación constante.
- Proteger a los miembros de la familia más desvalidos como son niños, mujeres y adultos mayores, que se encuentran en situación de maltrato, economía precaria, descuido y abandono total a través de visitas domiciliarias coordinadamente con las dependencias; procurando seguridad social.
- Informar a la población escolar socialmente menos favorecida sobre las consecuencias que trae consigo el abandono de estudios y ser susceptible de una explotación laboral y que esto conlleve a menos oportunidades de trabajo bien remunerado.
- Procurar que la población más vulnerable del municipio tenga al alcance herramientas que le permitan conocer la forma adecuada de alimentación en niños y adultos mayores, evitando un desequilibrio médico que desencadene enfermedades varias a través de asesorías por profesionistas en la materia.
- Gestionar apoyos a través de ayudas funcionales para personas discapacitadas.
- Gestionar proyectos productivos dirigidos a la población con alguna capacidad diferente.

##### **Líneas de Acción:**

- Otorgar una despensa mensual con productos de la canasta básica a la población que carece de un sustento económico permanente o que aun teniéndolo es insuficiente para subsistir.
- Otorgar una comida al día de forma gratuita a todo aquel que se encuentre en condiciones de desamparo.
- Traslado en ambulancia a pacientes de bajos y muy bajos recursos a diversos hospitales de especialidades.
- Apoyos económicos a la población socialmente más necesitada para pago de medicamentos, leche y estudios de laboratorio.
- Pagos funerarios a personas que carecen de familia para darles sepultura digna.
- Terapia física, psicológica, ocupacional, lenguaje, estimulación temprana, consultas médicas, a través de la unidad básica de rehabilitación a la población vulnerable más necesitada.

- Jornadas médicas gratuitas a personas de escasos recursos.
- Incorporar a la mayor cantidad de personas en condiciones de vulnerabilidad al programa de abrigo invernal.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Atención a la población desamparada
<b>Descripción</b>	Cobertura de atención a población desamparada del municipio
<b>Objetivo General</b>	Contribuir al bienestar de la población en desamparo a través de la atención de sus principales carencias.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	Número de personas en situación de desamparo atendidas/ número de personas en situación de desamparo en el municipio
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registro municipal de personas en desamparo, registro municipal de personas en desamparo formalmente atendidas
<b>Unidad administrativa responsable</b>	DIF municipal
<b>Línea base 2016 80% de la población en desamparo atendida</b>	Metas 2020-2030 100% de la población en desamparo atendida

**3.5.2 ADULTOS MAYORES**

**Estrategia:**

- Promover encuentros entre este sector de la población y otros grupos a efecto de fomentar la convivencia e interacción social.
- Promover talleres de manualidades a través de promotores subsidiados por el Sistema DIF Municipal.
- Privilegiar en el programa de despensas mensuales a la población adulta más vulnerable y en estado de abandono.
- Fortalecer el programa de comedores gratuitos.

**Líneas de acción:**

- Fomentar actividades en la Casa de Día Municipal Esperanza de Vivir, tres días a la semana, y a través de actividad física, terapia emocional y ocupacional se destaquen las destrezas de cada miembro que integra el grupo de adultos mayores.
- Incentivar la participación de este sector de la población en eventos socioculturales y deportivos, de manera constante a nivel municipal, regional y estatal.
- Desarrollar sus habilidades a través de los talleres de pintura, listón, postres, dulces mexicanos.
- Incrementar la capacidad de atención gratuita de los comedores comunitarios para adultos mayores en las tres localidades de atención primordial a grupos vulnerables de la tercera edad en completo abandono.



- Pláticas una vez a la semana de orientación médica, alimentaria y de primeros auxilios en coordinación con el sector salud municipal, laboratorios médicos, profesionistas, estudiantes y egresados de las escuelas.
- Promover en la población una cultura de respeto a los adultos mayores.
- Gestionar tarjetas de INAPAM a personas mayores de 60 años con la finalidad de que obtengan beneficios económicos ocasionales o permanentes.

#### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Atención de los adultos mayores en condiciones de abandono
<b>Descripción</b>	cobertura de atención a los adultos mayores en condiciones de abandono
<b>Objetivo General</b>	Contribuir al bienestar de los adultos mayores en condiciones de abandono a través de los mecanismos alternativos que promuevan las acciones para este fin.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(número de a adultos mayores en condiciones de abandono atendidos/número de adultos mayores en condiciones de abandono atendidos en el municipio)
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registro de adultos mayores en condiciones de abandono atendidos en el año, registro de numero de adultos mayores en condiciones de abandono en el municipio según registro interno.
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Sistema DIF municipal
<b>Línea base 2016</b> <b>Se atiende al 80% del total de los adultos mayores en condiciones de abandono</b>	Metas 2020-2030 Atender al 100% <b>del total de los adultos mayores en condiciones de abandono</b>

### 3.6 IGUALDAD DE GÉNERO.

#### Objetivo estratégico:

Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

#### Estrategias:

- Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo.
- Implementación de un Programa Municipal para erradicar la violencia en contra de las mujeres.
- Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan en la igualdad real entre mujeres y hombres.
- Implementación de un Programa Municipal de Equidad de Género.

#### Líneas de acción:

- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Prever en el Presupuesto de Egresos del Municipio una partida presupuestal para atención a las mujeres del municipio.

- Prever la participación activa de las mujeres en la Planeación de las políticas públicas del Municipio.
- Programar talleres y capacitaciones dirigidos a las mujeres, con el propósito de desarrollar sus capacidades.
- Dirigir programas y proyectos a las mujeres, con el propósito de incorporarlas al ámbito productivo.
- Procurar la creación de una guardería para madres trabajadoras.
- Procurar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres; a través de la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres.
- Incorporar en los programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	porcentaje de mujeres incorporadas a las oportunidades de desarrollo respecto al porcentaje de hombres
<b>Descripción</b>	Porcentaje de Mujeres consideradas en los programas de desarrollo respecto al porcentaje de hombres
<b>Objetivo General</b>	Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(número de mujeres incorporadas a los programas desarrollo municipal/ número de hombres incorporados a los programas de desarrollo municipal)*100
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Padrón de beneficiarios de programas de desarrollo municipal
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres
Línea base 2016 de los beneficiarios de los programas de desarrollo municipal 30% son mujeres	Metas 2020-2030 de los beneficiarios de los programas de desarrollo municipal 50% serán mujeres

**3.7 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Objetivo General:**

Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

**Estrategias:**

- Diseñar políticas sociales dirigidas a los jóvenes y con la participación de las organizaciones de sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas.
- Atender las necesidades de los jóvenes en cuanto a infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
- Coadyuvar con el gobierno estatal a fin de gestionar apoyos en materia educativa (becas para jóvenes estudiantes).
- Fortalecer el área municipal de atención a la juventud.

- Procurar la creación de una asociación de jóvenes emprendedores en el municipio.
- Desarrollar la potencialidad de los deportistas locales.
- Incentivar la práctica deportiva para coadyuvar al mejoramiento de la salud pública.
- Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas a través de la dirección municipal del deporte en coordinación con la CONADE.

#### Líneas de acción:

- Nombrar representantes de los jóvenes en cada una de las comunidades y colonias del municipio a fin de que este sector tenga alcance en acciones municipales en su beneficio.
- Incentivar la participación juvenil en actividades culturales, (baile folclórico municipal, pintura, teatro).
- Incluir en el presupuesto de egresos municipal una partida destinada a la atención de los jóvenes.
- A través del servicio Nacional del Empleo solicitar los talleres y cursos de capacitación a fin de fortalecer las capacidades de los jóvenes e incorporarlos al ámbito productivo.
- A través de la dirección municipal del deporte procurar el acercamiento de entrenadores profesionales de las diferentes disciplinas a los deportistas en el municipio.
- Desarrollo de ligas deportivas municipales, (futbol, voleibol, básquet bol).
- Fortalecer la infraestructura deportiva en el municipio.
- Construcción de techado en la cancha de futbol Morelos 2.
- Construcción de barda perimetral de cancha de futbol de Colonia Rojo Gómez.
- Construcción de barda perimetral de cancha de futbol de Colonia Xitri.
- Construcción de barda perimetral de plaza y lienzo charro municipal.
- Construcción de una unidad deportiva municipal.
- Reconstrucción de lienzo charro de Colonia Rojo Gómez.
- Difusión de torneo de barrios en diferentes disciplinas (futbol, basquetbol, volibol).

#### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Eficiencia en la inversión de infraestructura deportiva
<b>Descripción</b>	Inversión en espacios deportivos y de recreación
<b>Objetivo General</b>	Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(Inversión en el sector deportivo y atención a la juventud en el año-inversión en el sector deportivo y atención a la juventud en el año anterior)/inversión en el sector deportivo y atención a la juventud en el año anterior)*100
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Cuenta pública anual, estados financieros e informe de resultados de ingresos y gastos
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección Municipal de Juventud y Deporte
<b>Línea base 2016</b> <b>20% del gasto total</b>	Metas 2020-2030 <b>20% del gasto total</b>

## **EJE 4 HIDALGO SEGURO CON JUSTICIA Y EN PAZ**

### **DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA 2030**

#### **A. DIAGNÓSTICO**

La Seguridad Pública es una responsabilidad del Municipio, que consiste en garantizar la convivencia armónica entre los individuos manteniendo un clima de Paz Social con estricto apego a los Derechos Humanos y las Garantías Individuales previniendo el delito y colaborando en la persecución del mismo.

En el municipio la incidencia delictiva constituye un bajo porcentaje en las estadísticas municipales de la zona Tula – Tepeji sesionando una vez por semana los doce municipios de la zona de los cuales el municipio de Tetepango se posesiona en el último lugar de las gráficas en cuanto a incidencias delictivas estas se difunden a través de la página de la secretaria de seguridad pública del estado, cada fin de mes, más sin embargo la Dirección de Seguridad Pública Municipal redobla esfuerzos con el propósito de disminuir la incidencia del delito.

El Municipio cuenta con una plantilla de seguridad pública y tránsito municipal de 18 elementos que operan en dos turnos de 24 hrs. De trabajo por 24 hrs. de descanso integrados por siete oficiales y un comandante por cada uno de ellos y un oficial que funge como operador de radio y teléfono de emergencia 066 y 089 en el c-4 ubicado en la ciudad de tula de allende Hgo. y un director de seguridad pública.

La Dirección de Seguridad Pública y tránsito Municipal cuenta con cuatro Patrullas en regulares condiciones, que son utilizadas para patrullaje en la Cabecera Municipal y sus comunidades. Así mismo cuenta con el armamento básico proporcionado por el gobierno del estado, a través del departamento de armamento de seguridad pública del estado del cual se tiene autorización de la Secretaria de la Defensa Nacional, donde se cuenta con la licencia colectiva de arma de fuego actualizada, así mismo con el Sistema de Radio de Comunicación el cual se encuentra en frecuencia con la Policía Estatal, Federal y policía investigadora así como los municipios de la zona, de igual manera se cuenta con tres ambulancias para realizar traslados programados y traslados de emergencia que son operados por oficiales de seguridad publica dando el servicio totalmente gratis y a cualquier parte de la República Mexicana.

Se tiene un Servicio Telefónico de emergencia en el Municipio al servicio de la ciudadanía para reportar cualquier disturbio del Orden Público.

Tetepango no está exento de sufrir siniestros provocados por agentes naturales o por el ser humano, en el municipio existen riesgos de diferente índole por lo cual es obligación de la dirección de protección civil municipal identificarlos y establecer un programa de prevención.

La existencia de ductos de PEMEX en el municipio aumenta el riesgo de que un siniestro afecte a un número considerable de personas, tierras de cultivo construcciones e infraestructura.

Por otra parte, el contar en este municipio con zonas montañosas aunadas a las fuertes precipitaciones pluviales generan el riesgo de inundaciones con desenlaces desastrosos. Así también contamos con el canal de aguas negras denominado Alto-Ajacuba que se localiza al oeste del municipio el cual en un desbordamiento provocaría inundaciones con deslaves considerables.

Una de las prácticas comunes en los terrenos de cultivo es el incendiar la maleza y restos de cosechas anteriores lo cual constituye un grave riesgo de generar un incendio de dimensiones significativas. Por lo anterior el municipio requirió de crear una dirección de protección civil municipal confiable que permita identificar con anticipación los riesgos y adelantarse oportunamente y coordinadamente en el aseguramiento de la población ante una eventualidad, provocada por fenómenos naturales o por las personas.

## B. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La inversión pública municipales se dirige prioritariamente a abatir el rezago social y la pobreza.</p> <p>Las acciones sociales son incluyentes y ofrecen mayores oportunidades de acceso al bienestar social y económico, principalmente a las mujeres, a los jóvenes a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Compromiso de los tres órdenes de gobierno para establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social, humano como base del progresos individual y colectivo.</p> <p>En municipio se cuenta con un porcentaje muy alto de alfabetos y un porcentaje muy reducido de analfabetos</p> <p>Las características de las viviendas en el municipio son reflejo de las condiciones de habitabilidad y en consecuencia del nivel de bienestar de la población; en promedio el 94.3 de los hogares tienen condiciones adecuadas para vivir.</p> <p>Tetepango presenta una mejor cobertura en las viviendas superior al promedio estatal.</p> <p>Existe en el municipio una instancia que tiene como misión la atención a los grupos vulnerables.</p> <p>La administración pública municipal promueve las bases institucionales para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres.</p> <p>El mayor porcentaje de la población del municipio está representada por los jóvenes</p>	<p>Aún existen sectores de población con algún grado de pobreza y la insuficiencia presupuestal para su atención.</p> <p>Aún existe un porcentaje de la población analfabeta.</p> <p>La infraestructura de salud es insuficiente en relación a la demanda de la ciudadanía.</p> <p>Disminución del patrimonio de la población por motivos de enfermedad por no garantizar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>En las zonas habitacionales es evidente la falta de criterio de construcción que pudieran mejorar la perspectiva urbana para lo cual se requiere reglamentación en este rubro.</p> <p>Recursos insuficientes para la atención d los grupos vulnerables en el municipio.</p> <p>Las mujeres del municipio enfrentan obstáculos que limitan la realización de su potencial y las coloca en una condición de desventaja.</p> <p>De no orientar adecuadamente las capacidades y habilidades de la población joven pudiera detonar problemas sociales secundarios como la delincuencia, la drogadicción, y su agrupación en pandillas, etc.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Población con habilidades calificadas que pudieran incorporarse a un mercado laboral y con ello mejorar su situación económica.</p> <p>Aprovechamiento de los recursos que pueden generar riqueza.</p> <p>El municipio cuenta con instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior, por lo que es procedente la instalación de una institución educativa de nivel superior, con el propósito de que a través de la profesionalización de la población se conlleve al desarrollo económico y social del municipio.</p> <p>convertir la educación en el pilar de desarrollo, basado en la mejora de capacidad académica que propicie la formación del capital humano para lograr una vida plena en el ámbito económico, social todo esto con principios de sustentabilidad.</p> <p>Optimizar la infraestructura que existe en el municipio destinada a la atención de grupos vulnerables con el propósito de ampliar su cobertura de atención.</p> <p>Trabajo administrativo y legislativo para impulsar el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones, participación social, económica y política.</p> <p>El municipio cuenta en mayor parte con población joven por ello se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo que más tarde se traduzcan en desarrollo económico y social para el municipio.</p>	<p>De no trabajar con el abatimiento de la pobreza pudiera detonar problemas sociales secundarios como la delincuencia y la inseguridad.</p> <p>Partiendo de que la salud es una condición para el desarrollo de las personas, la falta de atención de este rubro pudiera desencadenar problemas de salud pública que como consecuencia origine problemas socioeconómicos a la población.</p> <p>Por la cercanía con los parques industriales de la región se prevé un aumento poblacional que requerirá de vivienda y por lo cual pudiera llegar a ser en un futuro inmediato insuficiente.</p> <p>De no ser considerados la atención de los grupos vulnerables como prioridad en las políticas públicas municipales pudieran estos grupos quedar en el abandono.</p> <p>De no continuar con las acciones necesarias para garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres (equidad de género), se corre el riesgo de regresar a la antigua practica de desigualdad.</p>

## **C. PROSPECTIVA 2030**

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Para garantizar que el municipio continúe siendo un municipio seguro, se requiere de acciones integrales en las que se protejan los derechos y libertades de los ciudadanos por lo que en el futuro se pretende que en este municipio prevalezca un entorno de orden y paz social.

Para el 2030 se prevé que el municipio siga siendo uno de los municipios con menor índice delictivo en el estado, a través de acciones concretas y decididas de los cuerpos de seguridad pública municipal. Así como lograr que el municipio evite decesos por contingencias o fenómenos naturales, a través de la intervención oportuna de los cuerpos de protección civil.

### **4.1 SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **4.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

##### **Objetivo General:**

Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación.

##### **Estrategias:**

- Preservar el orden público, fundamentando las acciones para este fin en el bando de policía y buen gobierno.
- Lograr una mayor eficiencia policíaca con patrullajes, revisiones de personas y vehículos en carreteras del municipio con el propósito de preservar el orden social, el cual se considera una prioridad fundamental para la comunidad.
- Diseñar un modelo de seguridad que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de denuncia ciudadana.
- Coordinar acciones de la autoridad con la sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios que preservan la paz social y el orden público.

##### **Líneas de acción**

- Incluir la participación ciudadana al instrumentar acciones de seguridad pública y tránsito.
- Mantener una relación coordinada y permanente con Seguridad Pública Estatal y Federal.
- Fortalecer la infraestructura de la corporación de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Implantar un adecuado proceso de selección de personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con el propósito de contratar solo elementos confiables con el Perfil Técnico y Profesional que se requiera.
- Incrementar rondines policíacos en los diferentes puntos y zonas críticas del municipio.
- Dotar de cursos de capacitación y adiestramiento al personal de la corporación.

- Cursos de capacitación y actualización del nuevo sistema de justicia penal a todo el personal de la corporación para el mejor desempeño de las funciones.
- Difundir los números de emergencia 066 y 089 próximamente 911 dicho programa se llevará a cabo frecuentemente hasta el año 2020.
- Señalización en pasos peatonales y topes en todas las calles principales.
- Operativos mochila en las escuelas por instrucción de la secretaria de seguridad pública del estado de Hidalgo.
- Implementar pláticas de prevención del delito en las escuelas del municipio donde sean requeridas; mismas que serán impartidos por el encargado de la prevención del delito municipal.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco para un mejor combate a la delincuencia.
- Mejorar los tiempos de respuesta de la corporación en atención de los llamados de auxilio.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva
<b>Descripción</b>	Disminución de eventos delictivos en el municipio
<b>Objetivo General</b>	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(incidencia delictiva en el año-incidencia delictiva en el año anterior/ incidencia delictiva en el año anterior) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Estadísticas del sistema Nacional de Seguridad Pública disponible en: <a href="http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx">www.secretariadoejecutivo.gob.mx</a>
<b>Unidad responsable administrativa</b>	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
<b>Línea base 2016 20%</b>	Metas 2020-2030 50%

**4.2 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (PROTECCIÓN CIVIL)**

**Objetivo general:**

Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

**Estrategias:**

- Fomentar entre la Población una cultura de Protección Civil.
- Desarrollar un Programas de prevención a través de la identificación de los riesgos.
- Recorridos en coordinación con personal de la comisaria ejidal para identificar lugares de riesgo.

- Aprovisionar recursos para prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
- Promover la participación ciudadana a través de la constitución de consejos municipales de protección civil.
- Diseñar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de los centros de educación, de salud, espacios públicos y eventos masivos.

**Líneas de acción:**

- Elaboración y publicación de un reglamento de Protección Civil.
- Promover la capacitación del personal del área de Protección Civil.
- Implementación en edificios públicos del municipio, simulacros que preparen a la población como enfrentar posibles eventos de desastres.
- Concientizar a la Población que es vital estar preparados ante cualquier contingencia natural o provocada.
- Formulación, aprobación y publicación de un reglamento de protección civil y atlas de riesgo.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de decesos por contingencias
<b>Descripción</b>	Decesos en la población por fenómenos naturales
<b>Objetivo General</b>	Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(número de decesos por motivo de contingencias/población afectada por contingencias) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Registro de contingencias en el año, registro de descenso por contingencias
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil
<b>Línea base 2016</b> <b>0%</b>	Metas 2020-2030 0%



## EJE 5 HIDALGO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

### DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA 2030

#### A. DIAGNÓSTICO

El desequilibrio ambiental causado por la acción humana al explotar excesivamente los recursos, genera un deterioro progresivo del medio natural; uno de los problemas que más afecta a nuestro municipio es la contaminación del suelo, la cual se genera por los desechos sólidos depositados de forma irregular y desordenada, aun cuando ya se cuenta con un relleno sanitario para el destino final de estos residuos, así como la contaminación por el uso inadecuado de químicos en el campo, en cuanto a la contaminación del agua se crea al ser utilizados los caudales de aguas pluviales por aguas negras y grises; preocupación también es la contaminación del aire por la cercanía geográfica con la zonas industriales de la región.

En el municipio los procesos de la erosión y la degradación del suelo no son tan intensos, aunque aproximadamente la mitad del territorio se ha afectado por erosión moderada.

Estos procesos representan una de las principales amenazas sociales al influir negativamente en el desarrollo de las actividades productivas y económicas del medio rural, además de limitar y hasta impedir la existencia de vegetación.

El servicio de limpieza de la localidad se realiza a través de dos carros recolectores proporcionado por la Presidencia Municipal, los cuales visitan la totalidad del Municipio, recorriendo diariamente de dos a tres colonias con un aproximado de 64 toneladas por día en una jornada de lunes a sábado.

Además, se realiza recolección de basura en las principales calles de la cabecera municipal a través de una cuadrilla de trabajadores dedicados específicamente al servicio de limpieas y recolección de basura con una camioneta picop de una tonelada. Bajo la dirección de Servicios Públicos Municipales.

El espacio destinado al confinamiento de los desechos sólidos Municipales, se encuentra debidamente instalado operando como relleno sanitario desde el año 2007 en el cual se realizan Programas permanentes de saneamiento para su adecuada Operación, el cual tiene una prospectiva de servicio hasta el año 2030.

La infraestructura de servicios públicos en el municipio, constituye una preocupación permanente para el Ayuntamiento y un reclamo también constante por parte de quienes los recibe. Estamos interesados en que cada día mejoren las condiciones de vida de los habitantes preservando al mismo tiempo el sistema ecológico y subsanando las necesidades elementales de las áreas aun marginadas.

Tetepango cuenta con 2 manantiales profundos de los cuales se utiliza el agua para abastecer a toda la población; esta forma se realiza por medio de bombeo.

#### **Estos pozos se localizan en:**

**Pozo 1.- El parque:** se encuentra localizado en calle del parque barrio espíritu santo, presenta una profundidad de 200 m; aquí la extracción del vital líquido se realiza por medio de una bomba de 200 hp, con un gasto aproximado de 38 litros por segundo.

**Pozo 2.- La noria:** se encuentra localizado en Av. 16 de enero s/n en el Barrio Nicolás Bravo. Presenta una profundidad de 250 m, para la extracción del agua requerida se realiza con una bomba sumergible de 150 hp, con un gasto de 35 litros por segundo.

**Pozo 3.- Ulapa:** se encuentra localizado en la comunidad de Ulapa de Melchor Ocampo con una profundidad de 150 m, su bombeo se realiza por medio de una bomba de 50 hp, con un gasto de 10 litros por segundo.

Estos tres pozos trabajan con un voltaje de 440 volts, abastecen a la población en general, y que se deposita en tres "Tanques Elevados", el sistema de cloración es por bombas dosificadoras, el mantenimiento de limpieza de este tanque elevado se realiza por lo menos 2 veces al año, por medio de un tallado manual.

Se conoce que la cabecera municipal cuenta con 3151 tomas domiciliarias y que en la comunidad de Ulapa existen 679 tomas domiciliarias aprox. Así también se monitorea la cloración de 2 a 3 veces por día.

Se observa que 2,312 viviendas (85%) cuentan con dicho servicio conectado a la red general de drenaje sanitario, 272 viviendas (10%) tiene su desagüe conectado a una fosa séptica particular y 136 viviendas (5%) están conectadas a canales de aguas negras y sólo un pequeño porcentaje presenta defecación al ras del suelo.

En el Municipio 99.5% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, mientras que el 0.5% restante utiliza medio de iluminación fabricados con cera u otros. En el Municipio ya se tiene una cobertura en alumbrado público del 85%.

En el 87.3% de las viviendas se utiliza gas LP para cocinar y calentar agua para la higiene. En el porcentaje restante, la población cocina sus alimentos y calienta su agua con leña, en un fogón que está dentro del cuarto de cocina, aunque algunos también están fuera de la vivienda.

En el Municipio se cuenta con una cobertura en materia de Infraestructura de comunicaciones y de servicios básicos aceptable, sin embargo, se requiere de un manejo eficiente de los recursos para ser frente al Desarrollo Urbano presente y futuro.

Tetepango depende de la vialidad regional Tlaxcoapan-Tetepango-Ajacuba, ya que por esta circula el transporte que brinda el servicio dentro del municipio, esta vialidad presenta un flujo vehicular medio-bajo, posee una sección de 12 metros, atraviesa el centro municipal por donde transitan camiones de carga y el transporte local. Por otro lado, en cuanto a vialidades regionales se refiere en estatus de proyecto; destaca de manera importante la autopista Pachuca-san Agustín Tlaxiaca-Tetepango-Tula, esta arteria modificara de manera radical el uso de suelo de tetepango, pues al conectar al municipio con regiones importantes del estado, en especial con la zona industrial de tula y Atitaliquia y con la vialidad arco norte. Por esto mismo se deberá plantear correctamente el entronque que tendrá con la vialidad hombres ilustres para evitar posibles conflictos en la zona.

En el municipio las mayorías de las vialidades se encuentran con pavimento en regular estado. Las vialidades primarias como la carretera Tlaxcoapan-Tetepango-Ajacuba y la vialidad que conecta a la cabecera con localidades de Juandho y Ulapa de Melchor Ocampo, se encuentran en regulares condiciones por lo que sería conveniente realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación.

El equipamiento del municipio se concentra en su totalidad en la cabecera municipal; se ubican una primaria en la localidad de Juandho y una en la localidad de Ulapa de Melchor Ocampo.

En el barrio Nicolás bravo se encuentra el mayor número de equipamiento educativo, de salud y esparcimiento, en las localidades de la población cuentan con las unidades básicas de servicio.

En el municipio no hay presencia de equipamiento regional, debido a esto los habitantes deben trasladarse a los municipios cercanos como lo es Tlaxcoapan y tula de Allende.

El municipio cuenta con centros de población para cada uno de las localidades y colonias del municipio, a excepción de la colonia Rojo Gómez.

El municipio cuenta con tres panteones; uno en la cabecera municipal y dos más en las comunidades de Ulapa y Juandho, dichos panteones tienen una vida útil pronosticada de al menos treinta años.

En general, las principales problemáticas que padece el municipio son por un lado la dependencia vial de la carretera regional Tlaxcoapan-Ajacuba, por otro lado la dependencia económica a la actividad agrícola; así mismo el desplazamiento de los habitantes a la ciudad de Tula y Tlaxcoapan por ser los municipios donde se concentra el mayor número de equipamiento educativo, de salud, comercio y abasto, entre otros, además de encontrar oportunidades de emplearse en rubros económicos como el de la industria y servicios, adicionalmente a partir de los últimos años se ha incrementado el nivel de desempleo, en función de la desaparición de la compañía de Luz y Fuerza del Centro, una porción importante de la población económicamente activa del municipio laboraba en la empresa.

Dada la inminente conurbación y consolidación de las cabeceras municipales de Tetepango y Ajacuba, se controla el crecimiento urbano del municipio, redensificando el área urbana actual de la colonia Rojo Gómez y la cabecera municipal, que evita la ocupación del área agrícola, dado que colindan con las superficies de los distritos de riego 003 y 112.

Así mismo se fortalece como corredor de uso de suelo mixto, la avenida Aguascalientes- 16 de Enero, en donde se complementan con la oferta de parques acuáticos que existe en Ajacuba.

Se han establecido tres etapas de crecimiento para el desarrollo demográfico y urbano del municipio, la primera de corto plazo al año 2020, la segunda a mediano plazo al 2030 y la tercera a largo plazo al 2040.

En base a estos tres escenarios y proyectando la población al año 2040 se pudo prever la demanda de superficie requerida para cubrir las necesidades de vivienda, equipamiento y servicios; igualmente, se determinaron los criterios de ocupación de manera que sean acordes a la maximización de las áreas urbanas, pero sobre todo a la conservación de las zonas naturales.

En municipio muestra un crecimiento de su área urbana en dirección al sur, hacia el barrio Nicolás Bravo y hacia el norte, colonia Morelos, en esta conurbación se presenta el fenómeno de desarrollo lineal, vía el paraje la hormiga, en dirección al norte del municipio con la conurbación Ulapa-Juandho. Otro aspecto sobresaliente es el crecimiento urbano con la localidad de Ajacuba.

Con el fin de mantener un espíritu del programa ecológico que se planteaba desde el año 2011, se propone reasignar las UGAS, PARA mantener una vocación forestal o que puedan desarrollarse parques ecológicos, las áreas que ocupan los cerros buna vista, el ladrón y lechuguilla, se conservan dadas sus cualidades ambientales y riesgos que representan por el deslave ocasionado por la inestabilidad del suelo; sobre todo en los dos últimos, donde se pretende forestar para crear cinturones verdes de encino, en el caso del cerro buena vista sus características ambientales permiten considerar, promoverlo como una zona turística, donde se impulsen y desarrollen actividades de aventura, ciclismo de montaña entre otras.

La reserva territorial necesaria para las nuevas zonas habitacionales en función de los nuevos habitantes proyectados será de 149.47 hectáreas, consideradas para ser distribuidas de esta manera 74.73 hectáreas para zonas habitacionales (50%), 16.44 ha. para uso mixto (11.0%), 11.96 ha. para equipamiento de carácter regional (8%), 14.95 ha. para espacios verdes (10%), 11.96 ha. para industria ligera (8%), 4.48 ha. para obras de infraestructura (3%), 14.95 ha. para las vialidades primarias (10%). De igual forma para el 2040 el municipio requerirá un 50% de la reserva territorial para uso habitacional y un 40% para equipamiento, un 6% para comercio de barrio y un 9% para áreas verdes, así como para vialidades locales.

## B. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Existe un diagnóstico ambiental que permite la identificación de los principales factores del medio natural, que pudieran estar en alguna problemática y su relación con el contexto urbano actual y el previsto para los próximos años.</p> <p>Se cuenta con un instrumento de política ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente; así como la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos.</p> <p>Se cuenta con un relleno sanitario municipal que cumple con las normas sanitaria para el alojamiento de los residuos sólidos que produce el municipio.</p> <p>El municipio cuenta con una cobertura en la infraestructura de servicios públicos básicos aceptable.</p> <p>Existen programas y acciones que propician el adecuado funcionamiento de la infraestructura municipal, en particular la red vial, el drenaje sanitario, el suministro de agua potable y el alumbrado público.</p> <p>El equipamiento en el municipio de Tetepango se concentra en la cabecera municipal; sin embargo, las dos comunidades cuentan con el equipamiento urbano suficiente.</p> <p>La cabecera municipal y las comunidades presentan un superávit en materia de equipamiento de salud en atención básica.</p> <p>La cabecera y sus comunidades presentan un superávit en equipamiento deportivo (canchas deportivas)</p> <p>El municipio cuenta con tres panteones; que proyectan cobertura en el servicio a treinta años.</p> <p>Se cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que se establece como un instrumento técnico y jurídico que en el ámbito de planeación urbana estipula los lineamientos aplicables al espacio municipal y suscitara la coordinación de esfuerzos estatales, federales y municipales a que se garantice el desarrollo ordenado integral y sustentable con el medio urbano, económico y social.</p> <p>Al contar con un programa de desarrollo urbano se tiene un instrumento que también contempla la conservación de las áreas naturales.</p>	<p>No se cuenta con proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua y los recursos genéticos del reino animal y vegetal.</p> <p>No se atiende de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado; así como carencia de normatividad en materia del medio ambiente.</p> <p>En la comunidad no existe una cultura de reciclaje de basura domiciliaria.</p> <p>La cabecera Municipal y la comunidad de Juandho tiene un superávit en equipamiento de educación primaria; sin embargo, Ulapa de Melchor Ocampo tiene un déficit en aulas para secundaria.</p> <p>En el municipio se carece de equipamiento en materia de comercio y abasto por lo que para satisfacer esta necesidad es necesario trasladarse a otro municipio.</p> <p>La cabecera municipal y sus comunidades presentan un déficit en los requerimientos de clínicas u hospitales de especialidades.</p> <p>La cabecera y sus comunidades presentan un déficit en centros deportivos (unidad deportiva).</p> <p>No se cuenta con un reglamento de panteones que permita su adecuado funcionamiento.</p> <p>En el municipio se tiene un fenómeno histórico de asentamientos humanos irregulares.</p> <p>En el municipio se tiene un fenómeno en el cual la población se establece de forma dispersa.</p> <p>La reserva territorial se encuentra concentrada en un núcleo de pequeños propietarios.</p> <p>A pesar de que se cuenta con un programa de desarrollo urbano actualizado se carece de recurso para su publicación.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Existe una disminución de los ecosistemas de bosque y matorral, así como de la fauna nativa asociada sin embargo existen las condiciones para que prosperen aquellos organismos con una capacidad de adaptación a ambientes transformados por el hombre.</p> <p>La recuperación de zonas degradadas con posibilidad de manejo sustentable a mediano plazo. Dirigido a revestir los problemas ambientales o su mitigación.</p> <p>Recuperación de tierras no productivas y el mejoramiento de los ecosistemas en general con fines de aprovechamiento, protección y conservación.</p>	<p>Los procesos de la erosión y degradación del suelo no son tan intensos, aunque aproximadamente la mitad del territorio se han afectado por erosión moderada, estos procesos representan una de las principales amenazas sociales, al influir negativamente en el desarrollo de las actividades productivas y económicas del medio rural, además de limitar y hasta impedir la existencia de vegetación.</p> <p>Si bien el en municipio no se cuenta con grandes complejos industriales como en el caso de Tula de Allende y Atitalaquias, las emanaciones industriales emitidas por la refinería y la termoeléctrica son las principales fuentes de contaminación del aire, del agua y por consiguiente de la comunidad.</p> <p>Parara contextualizar la problemática ambiental de</p>

	<p>Tetepango ocasionada por el tipo de actividades que realizan las industrias, basta mencionar que se liberan cientos de contaminantes, donde se destacan la incineración de residuos industriales en cementera y canteras, por lo que la población está expuesta de manera crónica a estas amenazas.</p> <p>La vegetación natural se afecta de manera progresiva en el municipio esto se asocia a la ampliación de la frontera agrícola y a un proceso sostenido de aprovechamiento extensivo del pastoreo y en pequeña escala forestal que no necesariamente es de productos maderables; así como la disminución del pastizal que se asocia a la expansión de los asentamientos humanos.</p>
--	---

### **C. PROSPECTIVA 2030**

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Proteger, restablece y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

La preservación y resguardo del medio ambiente en el municipio es tarea de todos y cada uno de los que vivimos en este lugar, por lo cual en un futuro se visualiza al municipio con condiciones ambientales, de infraestructura y equipamiento, óptimas; bajo un eficiente planeación urbana y ordenamiento territorial, para que los pobladores podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza, principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar para vivir.

Para el 2030 se prevé una cultura generalizada en la población respecto al cuidado y la conservación del medio ambiente, con la adopción de hábitos ecológicos al desarrollar la infraestructura y el equipamiento que requiere la comunidad, considerando que la planeación urbana habrá de incorporar la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años.

#### **5.1 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**

##### **5.1.1 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (LIMPIAS)**

###### **Objetivo General:**

Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

###### **Estrategias:**

- Eficientar el servicio de recolección de basura.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Evaluar la posibilidad de contratar servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Procurar el establecimiento de centros de acopio para basura vegetal.
- Implementar un programa para crear cultura en el manejo de los desechos sólidos que genera la población.

### Líneas de acción:

- Mantenimiento constante a las unidades vehiculares utilizadas para el servicio de recolección de basura.
- Realizar un estudio que permita identificar los lugares estratégicos para instalar contenedores de basura.
- Evitar el acumulamiento de basura en las áreas públicas a través del retiro oportuno de la misma.
- Hacer un programa de separación de la basura orgánica e inorgánica.
- Realizar constante mantenimiento al relleno sanitario municipal lugar de destino final de los desechos sólidos.

### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos
<b>Descripción</b>	Eficiencia en la recolección de la basura
<b>Objetivo General</b>	Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos sólidos/total de viviendas particulares habitadas en el municipio) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Listado de viviendas particulares habitadas, informe de rutas y horarios de recolección
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Servicios Públicos Municipales
<b>Línea base 2016</b> <b>95% de las viviendas</b>	Metas 2020-2030 100% de las viviendas

### Limpias

#### Objetivo General:

Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpias con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

#### Estrategias:

- Implementar un programa de sensibilización ciudadana para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.
- Mejorar el servicio de limpias y recolección de basura, con el propósito de mantener un control estricto de este servicio para evitar que en el futuro el problema de la basura rebase toda capacidad de solución.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de los sitios públicos.

- Operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan en el municipio.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar campañas efectivas de limpieza involucrando a la población de nuestro municipio y a los propios funcionarios públicos.
- Se incrementarán las unidades vehiculares dedicadas al servicio de recolección de basura.
- Realizar un estudio que permita cuantificar e identificar los lugares estratégicos para instalar contenedores de basura.
- Elaborar un programa de limpieas en las principales vialidades del municipio calendarizado con el propósito de atender en días específicos las necesidades que la población demanda en cuanto a este Servicio se refiere.
- Fortalecer el área de limpieas municipales dependiente de la dirección de Servicios Públicos.

#### **INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos
<b>Descripción</b>	Eficiencia en la limpieza en vialidades y espacios públicos del municipio
<b>Objetivo General</b>	Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpieas con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(tramo de calle y espacios públicos con servicio continuo de limpieas /total de tramos de calles y espacios públicos del municipio) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Listado del total de tramos de calles del municipio, inventario de espacios públicos del municipio, listados de tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpieas
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Servicios Públicos Municipales
<b>Línea base 2016</b> 80% de tramos de calle y espacios públicos cuentan con limpieza permanente	Metas 2020-2030 <b>100% de tramos de calle y espacios públicos contarán con limpieza permanente</b>

### **5.1.2 MEDIO AMBIENTE**

#### **Objetivo General:**

Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

#### **Estrategias:**

- Trabajar en la efectiva aplicación de la legislación en materia ambiental que procure la conservación de los recursos naturales, coordinadamente con los diferentes órdenes de gobierno.
- Diseñar programas de educación ambiental a fin de crear en la población conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Perfeccionar el marco jurídico para el mejoramiento del medio ambiente en coordinación con otras instituciones.

### Líneas de acción:

- Promover la autorización de recursos destinados a la conservación del entorno ambiental.
- Revisar y actualizar la normatividad en materia de medio ambiente.
- presupuestar los recursos necesarios para llevar a cabo la acción del cuidado Ecológico en la Comunidad.
- Promover la Participación de la ciudadanía en los Programas de Reforestación Municipal.
- Incorporar una partida presupuestal en el presupuesto de egresos para el Saneamiento del relleno sanitario municipal.
- Desarrollar normas y políticas en materia de ordenamiento ecológico.

### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Inversión percapita en ecología, con la finalidad de coadyuvar en la preservación del medio ambiente
<b>Descripción</b>	Inversión en materia del cuidado del medio ambiente por habitante en el municipio
<b>Objetivo General</b>	Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	inversión en ecología en el año/número de habitantes
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Cuenta pública municipal y censo y conteo de población del INEGI
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Ecología municipal
<b>Línea base 2016 \$ 18 por habitante</b>	Metas 2020-2030 Mayor o igual a \$ 64 por habitante

## 5.2 INFRAESTRUCTURA

### 5.2.1 AGUA POTABLE

#### Objetivo General:

Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

#### Estrategias:

- Realizar esfuerzos para que este servicio sea suficiente en calidad y cantidad: tratando de dar el mayor beneficio social posible, con el establecimiento de políticas públicas en las cuales este servicio sea una de las principales prioridades de gobierno.
- Para garantizar el abastecimiento de agua en el municipio, se procurará la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las obras que sean requeridas para este fin.



- Reglamentar en el ámbito municipal la normatividad requerida para evitar la sobre explotación de los pozos de agua potable.
- Garantizar el abasto de agua potable a través del sistema, optimizando los recursos materiales, técnicos y financieros con los que cuenta el municipio.
- Desarrollar el máximo esfuerzo de negociación y concertación entre los tres niveles de gobierno, para tratar de llevar agua potable a la mayor cantidad posible de hogares.

**Líneas de acción:**

- Continuar con la modernización del servicio y sistema de agua potable municipal.
- Programa permanente de reparación de fugas en la red de distribución.
- Vigilar el uso racional del agua potable en el municipio, impulsando así una cultura del uso eficiente del agua.
- Aprovechamiento de recurso municipal y gestionar recurso estatal y federal para la perforación y equipamiento de un nuevo pozo para agua potable en la comunidad de Juandho.
- Construcción de un depósito de agua potable en la comunidad de Ulapa de Melchor Ocampo acorde a las necesidades de la población.
- Ampliación de red en la parte alta en barrio Espíritu Santo y colonia Morelos.
- Construcción de un depósito de agua potable en el barrio Nicolás Bravo, o ampliación del existente.
- Reubicación de líneas de distribución públicas que afectan a propiedades privadas.
- Aprovechamiento de recurso municipal y gestionar recurso estatal y federal para la reposición de un pozo para agua potable en la comunidad de Ulapa de Melchor Ocampo.
- Sustitución de las líneas de conducción de agua potable primarias y secundarias que hayan cumplido su vida útil.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Tasa de abatimiento de la carencia de agua potable en las viviendas
<b>Descripción</b>	abatimiento en la carencia del servicio de agua potable
<b>Objetivo General</b>	Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(vivienda sin toma de agua potable en el año- vivienda sin toma de agua potable en el año en el año anterior/ vivienda sin toma de agua potable en el año) *-100
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Listado de viviendas particulares habitadas sin toma de agua potable en el año
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Agua Potable Municipal
<b>Línea base 2016 10%</b>	Metas 2020-2030 Mayor o igual a 20%

## 5.2.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

### Objetivo General:

Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

### Estrategia:

- Con el propósito de alcanzar el 100% de cobertura del servicio de Drenaje en el Municipio se implementará un Programa, en el cual en el corto plazo se programarán obras de Ampliación de Red de Drenaje Sanitario, como obras 100% Prioritarias.
- Implementación de un programa de sustitución de red de drenaje sanitario por otra de mayor capacidad acorde a las necesidades de crecimiento poblacional.
- Implementación de un programa de mantenimiento de la red de drenaje sanitario con el propósito de aumentar su vida útil.
- Identificar las zonas críticas que aún carecen de este servicio, así mismo elaborar un estudio de factibilidad listando las causas por las cuales dichas zonas carecen de este servicio.
- Reglamentar las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales evitando la contaminación del entorno.

### Líneas de acción:

- Instrumentar un Programa en cual en el mediano plazo se programen obras de Mantenimiento y Rehabilitación del Sistema.
- Determinar las necesidades en cuanto a fosas de oxidación se refiere, para garantizar la descarga de la Red Municipal.
- Instalar tuberías que garanticen la hermeticidad de la línea.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en las diferentes comunidades y colonias del municipio.
- Construcción de alcantarillado en las diferentes comunidades y colonias del municipio.

### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Tasa de abatimiento del déficit de servicio de drenaje en viviendas particulares
<b>Descripción</b>	Abatimiento en la carencia del servicio de drenaje y alcantarillado
<b>Objetivo General</b>	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(viviendas sin drenaje en el año-viviendas sin drenaje en el año anterior/ viviendas sin drenaje en el año anterior) *-100
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Listado de viviendas habitadas en el año, listado de viviendas habitadas sin servicio de drenaje en el año y en el año anterior
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de servicios Públicos Municipales
<b>Línea base 2016 18%</b>	Metas 2020-2030 Mayor o igual al 20%

### 5.2.3 ALUMBRADO PÚBLICO

#### Objetivo General:

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

#### Estrategias:

- Ampliar la cobertura y calidad del servicio de Alumbrado Público en el Municipio, gestionando ante el gobierno estatal y federal el presupuesto requerido para mejorar este servicio.
- Realizar un programa de sustitución de lámparas convencionales por lámparas ahorradoras.

#### Líneas de acción:

- Incorporar a la población de las zonas más alejadas a los proyectos de alumbrado público.
- Realizar obras de alumbrado público para satisfacer las demandas actuales y las de nueva creación.
- Eficientar el uso de recursos para satisfacer la demanda de alumbrado público, sobre todo en las comunidades y colonias populares.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Mejorar las condiciones de iluminación en las comunidades y colonias del municipio.
- Rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar los recursos y generar ahorros.

#### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Cobertura en el servicio de alumbrado publico
<b>Descripción</b>	Abatimiento en la carencia del servicio de alumbrado público
<b>Objetivo General</b>	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(tramo de calle y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones/total de tramos de calles y espacios públicos del municipio) *100
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Listado del total de tramos de calles del municipio, inventario de espacios públicos, listado de tramos de calles y espacios públicos con servicios de alumbrado
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Servicios Públicos Municipales
<b>Línea base 2016 80%</b>	Metas 2020-2030 100%

## 5.2.4 VIALIDADES

### Objetivo General:

Construcción de calles: abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

### Estrategias:

- Modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades con la cabecera municipal.
- Dotar de accesos pavimentados a las comunidades y colonias buscando con ello su desarrollo económico y sustentable.
- Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura carretera, buscando un beneficio regional y sustentable.
- Mantener en buen estado la red carretera existente, a través de los trabajos de reconstrucción que se requieran.

### Líneas de acción:

- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos.
- Desarrollar las obras de comunicación terrestre necesarias para facilitar la movilidad de las personas.
- Realizar las obras de pavimentación hidráulica que requieran las diferentes comunidades y colonias municipio.
- Realizar las obras de pavimentación asfáltica que requieran las diferentes comunidades y colonias del municipio.
- Construir las guarniciones y banquetas que demandan la población de las diferentes comunidades y colonias.
- Construcción de puentes vehiculares para comunicar a las diferentes comunidades y colonias.
- construcción de caminos rurales.

### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento
<b>Descripción</b>	Abatimiento de calles pendientes de pavimentar
<b>Objetivo General</b>	Construcción de calles: abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(tramos de calle sin revestimiento en el año-tramos de calle sin revestimiento en el año anterior/tramos de calle sin revestimiento en el año anterior) *-100
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Informe de resultados sobre construcción de calles, número de tramos de calles revestidas tanto en el año como en el año anterior, memoria fotográfica de la situación previa y posterior de las acciones realizadas
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Obras Públicas Municipales
<b>Línea base 2016</b> <b>10%</b>	Metas 2020-2030 Mayor o igual a 20%

## **5.3 EQUIPAMIENTO**

### **5.3.1 PARQUES Y JARDINES (ESPACIOS PÚBLICOS)**

#### **Objetivo General:**

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.

#### **Estrategias:**

- Desarrollar las acciones necesarias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación privilegiando especies nativas.
- Implementar un programa de mantenimiento permanente a plazas, parques, jardines, Fuentes y monumentos.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas públicas.
- Incorporar al municipio al programa federal de rescate de espacios públicos aprovisionando el recurso para la aportación municipal.
- Presupuestar el recurso requerido para mejorar la imagen urbana de las áreas verdes y así colaborar con el mejoramiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Llevar acciones permanentes de poda, que garantice el despeje de señalamientos y luminarias.
- Mantenimiento permanente de la infraestructura de riego.
- Evitar en lo posible el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Dotar de juegos infantiles a los parques de las diferentes colonias del municipio.
- Realizar un registro de las fuentes y monumentos municipales.
- Garantizar el fácil acceso de la población a los parques y jardines municipales.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas percapita
<b>Descripción</b>	Incremento de áreas verdes y recreativas en el municipio
<b>Objetivo General</b>	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(área verdes y recreativas percapita en el año-áreas verdes y recreativas percapita en el año anterior/ áreas verdes y recreativas percapita en el año anterior) *100
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Inventario de áreas verdes y recreativas tanto del año como del año anterior, memoria fotográfica de la situación previa y posterior a las acciones realizadas, último censo o conteo de población INEGI
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Servicios Públicos Municipales
<b>Línea base 2016 15%</b>	Metas 2020-2030 Mayor o igual a 20%

**5.3.2 PANTEONES****Objetivo General:**

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

**Estrategias:**

- Realizar un reglamento para la operación de los panteones municipales con el propósito de resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación.
- Implementar mejores procesos administrativos en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Designar personal idóneo operativo en los panteones municipales.

**Líneas de acción:**

- Mejorar la imagen y funcionalidad en los panteones municipales.
- Implementar programas para optimizar los espacios y cobertura.
- Implementar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Construcción de cisternas y piletas en los diferentes panteones municipales.
- Mantenimiento de la barda perimetral de los diferentes panteones municipales.
- Construcción de accesos pavimentados a los diferentes panteones municipales.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Cobertura en el servicio de panteones
<b>Descripción</b>	Disposición de espacio en el servicio de panteón
<b>Objetivo General</b>	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año/demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos) *100
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registro de panteones municipales, plano que señale los espacios disponibles para el depósito de restos humanos, listado de demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Servicios Públicos
<b>Línea base 2016 100%</b>	Metas 2020-2030 100%

**5.4 PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL****5.4.1 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL****Objetivo General:**

Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

**Estrategias:**

- Actualizar y publicar el programa municipal de desarrollo urbano.
- Elaborar y publicar el reglamento de construcción municipal.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de evaluación, vigilancia y cumplimiento del programa de desarrollo urbano.
- Fortalecer el área municipal de desarrollo urbano responsable del desarrollo urbano municipal.
- Procurar la elaboración del atlas de riesgo.
- Firma convenios de colaboración con el estado a través de la dirección general de catastro; para la modernización catastral municipal.
- Implementar un programa social de inversión de mejora urbana para crear mejor imagen en las principales avenidas del municipio.

### Líneas de Acción:

- Dar a conocer los alcances del programa Municipal de Desarrollo Urbano a los ciudadanos a través de su debida publicación.
- Involucrar al honorable Ayuntamiento del Municipio en las acciones estratégicas de Desarrollo Urbano.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar programas que faciliten el control urbano.
- Actualizar archivos de edificaciones y regularizaciones.
- Desarrollar un sistema de información que permita relacionar la información cartográfica y una base de datos municipales, como son permisos, nuevos desarrollos, licencias, etc.

### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos
<b>Descripción</b>	eficiencia para impedir el uso y aprovechamiento de territorio no apto para aprovechamientos humanos
<b>Objetivo General</b>	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	$[(\text{extensión territorial (kilómetro cuadrado) en asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año/ extensión territorial (kilómetro cuadrado) en asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año anterior}) - 1] * -100$
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Atlas municipal de riesgo, registro de población y asentamientos humanos, localización de zonas de riesgo reconocidas por protección civil, mapa de reservas ecológicas y registro de zonas no aptas para asentamientos humanos y/o realización de actividades económicas
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Obras Públicas Municipales
<b>Línea base 2016 9%</b>	Metas 2020-2030 Mayor o igual a 10%

### 5.4.2 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

#### Objetivo General:

Regular los usos y aprovechamientos del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

#### Estrategias:

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Resguardar y preservar los recursos forestales, acuíferos y las zonas de ladera de las reservas ecológicas contempladas en el programa municipal de desarrollo urbano.
- Definir las zonas aptas para ser preservadas por su riqueza ecológica.



- Políticas y acciones de desarrollo sustentables de las zonas naturales, que convengan para el aprovechamiento y preservación del entorno ambiental.
- Construcción de corredores verdes biológicos.
- Construcción de obras para reducir erosión y deslaves en zonas de cerros.

#### Líneas de Acción:

- Conservar los recursos naturales, manteniendo la estructura y servicios de los ecosistemas a través de actividades que garanticen la permanencia de los servicios ambientales.
- Implementar políticas de Desarrollo donde el uso de suelo conserve los ecosistemas.
- Recuperar las zonas degradadas con posibilidad de manejo sustentable a corto, mediano y largo plazo.
- Recuperar tierras no productivas con el fin de mejorar los ecosistemas y en general para el aprovechamiento, protección y conservación de los mismos.
- Evitar en lo posible el cambio de uso de suelo por urbano.
- Procurar en coordinación con la comisaria ejidal municipal la afectación de la vegetación en áreas protegidas por la actividad agrícola.

#### INDICADOR:

<b>Nombre</b>	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos
<b>Descripción</b>	Eficiencia para impedir el uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos
<b>Objetivo General</b>	Regular los usos y aprovechamientos del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	$[(\text{extensión territorial (kilometro cuadrado) fuera de los asentamientos humanos con un uso y aprovechamiento en zonas no aptas en el año} / \text{extensión territorial (kilometro cuadrado) fuera de los asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas en el año anterior}) - 1] * 100$
<b>periodicidad</b>	anual
<b>Fuente</b>	Atlas municipal de riesgo, registro de centros de población y asentamientos humanos, diagnostico de aptitud, diagnostico de conflictos ambientales y registro de áreas para preservar, proteger o restaurar
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano
<b>Línea base 2016</b> 8%	Metas 2020-2030 Mayo o igual al 10%

### **5.4.3 RESERVAS TERRITORIALES**

#### **Objetivo General:**

Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.

#### **Estrategias:**

- Elaborar disposiciones normativas para regular el crecimiento ordenado.
- Aprovechar el territorio necesario para el desarrollo de zonas habitacional en función de los nuevos habitantes proyectados.
- Hacer las provisiones necesarias de territorios para zonas habitacionales uso mixto, equipamiento, espacios verdes, industria ligera, obras de infraestructura, vialidades, etc.
- Evitar la utilización de las reservas territoriales por asentamientos irregulares.
- Procurar la utilización de espacios urbanos disponibles con la intención de preservar a futuro las reservas territoriales con las que cuenta el municipio.

#### **Líneas de Acción:**

- A través de la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano municipal, hacer la identificación física de las reservas territoriales con las que cuenta el municipio.
- Elaborar un diagnóstico de reservas territoriales en el municipio.
- Procurar la aplicación efectiva del programa municipal de desarrollo urbano en materia reserva territorial.
- Procurar responsabilidad en la expedición de constancias de cambio de uso de suelo.
- Procurar responsabilidad en expedición de constancias de construcción.
- Procurar responsabilidad en la expedición de constancias de factibilidad de servicios.

**INDICADOR:**

<b>Nombre</b>	Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo
<b>Descripción</b>	Territorio disponible para asentamientos futuros
<b>Objetivo General</b>	Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.
<b>Bases de cálculo y definición de variables</b>	(hectáreas de reservas territoriales del municipio en año/ hectáreas de demanda futura de suelo en el año)
<b>periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registro de reservas territoriales que dispone el municipio, necesidad de vivienda del municipio calculada por la comisión nacional de vivienda, documento legal que acredita la propiedad.
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Municipal
<b>Línea base 2016</b> 1	Metas 2020-2030 Mayor o igual a 1
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Servicios Públicos
<b>Línea base 2016</b> 100%	Metas 2020-2030 100%

## **VI.- METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN.**

### **VI.1 METODOLOGÍA**

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo obedeció a un esquema de planeación estratégica.

Se observó para su instrumentación y operación elementos programáticos y evaluatorios de una Planeación Basada en Resultados, así como analíticos y prospectivos, correspondientes a instrumentos como: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; integrando los objetivos e indicadores a partir de la Agenda para el Desarrollo Municipal.

### **VI.2 EVALUACIÓN Y CONTROL**

La evaluación de este Plan Municipal de Desarrollo deberá considerar una evaluación de los indicadores de desempeño incluidos en la Agenda del Desarrollo Municipal, con referencias y mediciones externas e internas sobre la situación global que manifieste el municipio y su proceso de desarrollo; para ello, se deberá contar con mediciones y metas anuales.

### **VI.3 RESPONSABILIDADES**

Los Titulares de las Áreas Administrativas del Gobierno Municipal de Tetepango serán los responsables de dar cumplimiento a las metas de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, de acuerdo a sus atribuciones y funciones determinadas con forme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las Leyes Estatales y sus disposiciones reglamentarias y los Reglamentos Internos del municipio.

### **VI.4 PROCESOS DE CONSULTA**

Los procesos de consulta para llevar a cabo el diseño y construcción de este Plan incluyo diversos mecanismos de participación, favoreciendo la realización de foros de consulta ciudadana por eje de desarrollo y objetivos temáticos, así como las consultas telefónicas a través de encuestas.

### **VI.5 INSTRUMENTACIÓN**

La instrumentación de este Plan Municipal de Desarrollo iniciara de forma inmediata a partir de su publicación, con la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo y los que tenga a bien determinar el Presidente Municipal Constitucional.

### **VI.6 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

Programas Municipales de Desarrollo:

#### **1. Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno**

Programa Municipal de Contraloría  
Programa Municipal de Hacienda Pública

#### **2. Hidalgo Prospero e Igualitario**

Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario  
Programa Municipal de Desarrollo Económico  
Programa Municipal de Turismo  
Programa Municipal de Movilidad

#### **3. Un Hidalgo Humano e Igualitario**

Programa Municipal de Desarrollo Social  
Programa Municipal de Asistencia Social  
Programa Municipal de Salud  
Programa Municipal de Educación

#### 4. Un Hidalgo Seguro con Justicia y Paz

Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito  
Programa Municipal de Protección Civil

#### 5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable

Programa Municipal de Medio Ambiente  
Programa Municipal de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
Programa Municipal de Servicios

### **VI.7 SUSTENTO NORMATIVO**

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo estuvo determinado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo 2016-2020

### **VI.7 BIBLIOGRAFÍA**

Acervo bibliográfico y documental que se requirió para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tetepango 2016-2020.

- Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Agenda del Desarrollo Municipal.
- Lineamientos para la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo 2016-2020.  
Plan de Gobierno 2016 – 2022



Dependencia: Presidencia Municipal.

Sección: Administrativa.

Oficio No.: 00024/PMT/2017.

Tetepango, Hgo., a 22 de Febrero de 2017.

**LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ,**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM  
PRESENTE.

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento y Sanción del COPLADEM, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**C. BERNARDINO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

C.c.p. Ing. Joaquín Paig Langarica.- Director General de Planeación,  
Archivo.